

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARÍA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 1072

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SEÑOR/A EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESIÓN DEL DÍA

19 DE MARZO DE 2025

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:41' del día miércoles 19 de marzo de 2025, habiendo 18 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

\*\*\*\*\*

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 1071.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULO (21 VOTOS).
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR PERMISO DE MANTENIMIENTO DE SITUACIÓN FUERA DE ORDENAMIENTO EN EL PADRÓN N° 1131 DE VILLA SERRANA.
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACIÓN DE IMPUESTO CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS “9 DE OCTUBRE”, PADRÓN N° 14.941 DE MINAS, EJERCICIO 2025 (16 VOTOS).
- 7- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME REFERIDO A DECLARACIÓN DE CIUDADANO ILUSTRE (19 VOTOS).
- 8- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACIÓN CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y REMISIÓN DEUDA TASA DE HIGIENE AMBIENTAL A LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE MARISCALA, EJERCICIO 2025 (16 VOTOS).
- 9- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA A LA COOPERATIVA COVIDEOM, PADRÓN N° 12.769, EJERCICIO 2025 (16 VOTOS).
- 10- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL GEOPARQUE MANANTIALES SERRANOS.
- 11- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS A LA ASOCIACIÓN CIVIL CUARTO MUNDO, MATRÍCULA PBT 1661, EJERCICIO 2025 (16 VOTOS).
- 12- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA EXTENDER VIGENCIA DEL CONTRATO DE COMODATO A LA ONG VARELA MEJOR CONTIGO (16 VOTOS).
- 13- COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO Y ACCIONES EN LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO LITERARIO “MUJERES PODEROSAS: RESCATANDO LA MEMORIA”:

INFORME REFERIDO A SOBRES RECIBIDOS Y POSTERIOR ESTUDIO POR PARTE DEL JURADO.

- 14- COMISIÓN ESPECIAL PRO CREACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON LOS DIPUTADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA VALLEJA, ESTABLECIÉNDOSE LA NECESIDAD DE COORDINAR REUNIONES CON OTRAS INSTITUCIONES.
- 15- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: ACONSEJA ELEVAR ASPIRACIÓN AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL PARA LA APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE DECRETO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE LACTANCIA Y CUIDADO DEL LACTANTE EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.
- 16- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A VISITA A LA CIUDAD DE JOSÉ PEDRO VARELA EL DÍA LUNES 10 DE MARZO.
- 17- COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORME REFERIDO A COMODATO DEL PREDIO DE LA CANCHA DEL CLUB ATLÉTICO SOLÍS DE BABY FÚTBOL INFANTIL.
- 18- COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORME REFERIDO A ELEVAR A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL ASPIRACIÓN PARA DENOMINAR PLAZA.
- 19- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
  - a) ACONSEJA REALIZAR TRASPOSICIÓN DE RUBROS.
  - b) ACONSEJA AUTORIZAR ASISTENCIA DE SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y HABILITACIÓN DE VIÁTICOS PARA CONCURRIR A SOLÍS DE MATAOJO.
- 20- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.
  - a) REFERIDO A TRÁMITE PREVIO A LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS GANADORES DEL “PREMIO NACIONAL HISTORIADOR ANÍBAL BARRIOS PINTOS”.
  - b) RESUMEN DE ACTIVIDAD EN CURSO CON CEPRODIH.
  - c) REFERIDO A EXTENDER VIÁTICOS A LA COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD, PARA LA VISITA JUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA A LA CIUDAD DE SOLÍS DE MATAOJO.
- 21- SR. EDIL MIGUEL SANZ: SOLICITUD DE VECINOS PARA DENOMINAR CAMINO DE LA CIUDAD DE MINAS.

\*\*\*\*\* \*\* \*

- PRESIDE LA SESIÓN: la Presidente en ejercicio Sra. Beatriz Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Maximiliano Fernández, Servanda Caitano, Luis Carresse, Miguel Del Puerto, Maraney Díaz, Gastón Elola, Julio Fungi, Marcelo Gallo, Violeta Juárez, Alicia Malo, Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Raúl Oyenard, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Alda Pérez, Oscar Villalba, Miguel Sanz, Carina Soria, Gabriela Umpiérrez, Joaquín López.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Emilio Cáceres, Daniel Escudero, Camila Ramírez, Yliana Zeballos.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Mayra Camacho, Gerardo Effinger, Ana García, Francisco Castillo, Leandro Sica, Federico Suárez.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Luis Martínez, Gustavo Risso, Mabel Labraga, Vicente Herrera, Joaquín Hernández.

- ACTÚA COMO SECRETARIA INTERINA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

\*\*\*\*\* \*\*

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Buenas noches, señores y señoras ediles.

Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Para mí es un verdadero honor, en este día, presidir la sesión ordinaria. Realmente confío en estar a la altura de tan importante desafío.

Para comenzar la sesión ordinaria del día de hoy vamos a incluir como primer punto, por Artículo 4º, el tema de la designación de integrantes de comisiones por licencia del Edil Joaquín Hernández: Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental (creación Resolución 189/2023), Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria”, Comisión Especial Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental.

Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, un gusto verla desempeñando esa función.

El mayor de los éxitos y todo el respaldo, por supuesto, de la bancada del Partido Nacional.

Sra. Presidente, vamos a proponer, por parte del Partido Nacional -ha sido acordado en la reunión de bancada-, que el lugar que usted está ocupando en la comisión pro local de la Junta Departamental lo pase a ocupar el Sr. Edil Gastón Elola; que en la comisión especial de seguimiento del concurso “Mujeres Poderosas” pase a ocupar el lugar que usted tenía la Sra. Edil Alicia Malo; y en la Comisión Especial Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental el lugar que usted ocupaba lo ocupe, mientras dure su presidencia, la Sra. Edil Violeta Juárez. Solicito que se voten los tres nombres juntos.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil María Noel Pereira, referente a designar al Sr. Edil Gastón Elola como integrante de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, mientras dure la licencia del Sr. Edil Joaquín Hernández; a la Sra. Edil Alicia Malo como integrante de la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria”, mientras dure la licencia del Sr. Edil Joaquín Hernández; y a la Sra. Edil Violeta Juárez como integrante de la Comisión Especial Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental, mientras dure la licencia del Sr. Edil Joaquín Hernández.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dictan Resoluciones N<sup>os</sup> 067/2025, 068/2025 y 069/2025.

RESOLUCIÓN N° 067/2025.

VISTO: la Resolución N° 060/2025, de fecha 18 de marzo de 2025.

RESULTANDO: que mediante la misma se concede licencia al Sr. Edil Joaquín Hernández desde el día 18 de marzo hasta el día 30 de marzo del cte., inclusive.

CONSIDERANDO: I) que se convoca a la 1er. Vicepresidente, Sra. Edil Beatriz Larrosa, para ocupar la Presidencia de la Junta Departamental por el término de dicha licencia;

II) que la mencionada edil es integrante de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designar al Sr. Edil Gastón Elola como integrante de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, mientras la Sra. Edil Beatriz Larrosa ocupe la Presidencia de la Junta Departamental.
- Notificar al señor edil designado.

RESOLUCIÓN N° 068/2025.

VISTO: la Resolución N° 060/2025, de fecha 18 de marzo de 2025.

RESULTANDO: que mediante la misma se concede licencia al Sr. Edil Joaquín Hernández desde el día 18 de marzo hasta el día 30 de marzo del cte., inclusive.

CONSIDERANDO: I) que se convoca a la 1er. Vicepresidente, Sra. Edil Beatriz Larrosa, para ocupar la Presidencia de la Junta Departamental por el término de dicha licencia;

II) que la mencionada edil es integrante de la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designar a la Sra. Edil Alicia Malo como integrante de la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria”, mientras la Sra. Edil Beatriz Larrosa ocupe la Presidencia de la Junta Departamental.
- Notificar a la señora edil designada.

RESOLUCIÓN N° 069/2025.

VISTO: la Resolución N° 060/2025, de fecha 18 de marzo de 2025.

RESULTANDO: que mediante la misma se concede licencia al Sr. Edil Joaquín Hernández desde el día 18 de marzo hasta el día 30 de marzo del cte., inclusive.

CONSIDERANDO: I) que se convoca a la 1er. Vicepresidente, Sra. Edil Beatriz Larrosa, para ocupar la Presidencia de la Junta Departamental por el término de dicha licencia;

II) que la mencionada edil es integrante de la Comisión Especial “Pro creación de centro de atención de salud mental”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designar a la Sra. Edil Violeta Juárez como integrante de la Comisión Especial “Pro creación de centro de atención de salud mental”, mientras la Sra. Edil Beatriz Larrosa ocupe la Presidencia de la Junta Departamental.
- Notificar a la señora edil designada.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Es complementario. El delegado del Partido Colorado tiene problemas de incompatibilidad con su trabajo, por lo tanto, habría que designar un delegado que lo sustituya justamente en la comisión de la casa, así seguimos y ya terminamos.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Si le parece, Edil Fungi, lo podemos plantear en otra sesión.

Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidente, sin intentar romper el orden del día, propondría que se votara hoy el nuevo integrante, el que está siendo en este momento sustituido por el Sr. Julio Fungi.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Sr. Edil Olascoaga, no estaba incluido

como punto del orden del día. Si le parece, sugerimos votarlo para la próxima sesión ordinaria, porque no está en entrados.

Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil María Noel Pereira, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 19:45’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 19:46’.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, fructífera gestión. En primer lugar, me voy a referir a lo que tiene que ver con una solicitud ya reiterada, pero que se va agudizando con el pasaje del tiempo y es la presencia de un cañaveral que ha invadido incluso la vereda, ya llegando al cordón. Esto está en el inicio de calle Washington Beltrán.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 19:46’.

Hay gente que va, corta las cañas y las deja. Se convierte en un latente potencial foco de fuego, también de cría de alimañas y lógicamente la obstrucción del paso, ya que prácticamente esas cañas están tocando los vehículos que pasan o estacionan allí. Por lo tanto, vamos a solicitar al Ejecutivo Comunal que proceda al corte de esas cañas que obstruyen la vereda. Son de especie tacuara, por lo que su crecimiento vegetativo es sumamente rápido.

En segundo lugar, nos vamos a referir a la presencia en nuestras calles de cartelera política. Aunque parezca un tanto insólito, cuando estamos al inicio de una campaña electoral para pujar por lo que son las autoridades municipales y los ediles del próximo quinquenio, en zonas de algunos barrios todavía resta cartelera de todos los partidos políticos de la elección de octubre.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA Y MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 19:48’.

Entendemos que la normativa al respecto es muy vasta, va desde el 94, con una serie de artículos, con decretos como el N° 1479, el N° 2661 del 99, el N° 4082 de 2006, así hasta abril del 2019, que fue la última normativa, donde se establecía que la Intendencia se ocupará, en el caso de que las agrupaciones políticas no lo hicieran, de la recolección y destrucción de esa cartelera. Sin duda que es anacrónico, da la sensación de abandono, entonces instamos a que se cumpla. Felicitamos a las agrupaciones que lo hicieron en tiempo y forma, pero algo queda -si bien no es demasiado-diseminado por la ciudad y entendemos que entre todos los ciudadanos tenemos que tratar de que el aspecto de nuestra ciudad sea el mejor posible, máxime cuando tenemos que impregnarnos del espíritu de que Minas es una ciudad turística.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 19:49’.

Como tercer elemento, quiero reflotar un viejo tema que el Edil Risso hacía referencia en el 2015, es el hecho de poder amurallar por tramos la cañada Zamora. En este momento tenemos un déficit hídrico y el caudal natural de la cañada está disminuido respecto a los valores promedio, pero cuando aparecen lluvias intempestivas, la obstrucción la hace crecer y ya hemos tenido episodios realmente lamentables en las crecidas intempestivas de esa cañada. Por lo tanto, vamos a solicitar que en el plan de obra se contemple el amurallamiento parcial de la cañada Zamora. Por ahora eso, Sra. Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez. SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sra. Presidenta, augurios de una excelente gestión, no esperamos menos de usted. En esta noche quiero hacer referencia al trabajo realizado por el Sr. Edil Néstor Calvo, en su calidad de miembro de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles, el pasado fin de semana en la ciudad de Treinta y Tres, que venía trabajando desde hace más de dos años en un proyecto del edil de Durazno Marcelo Luján, en cuanto a la revalorización de Baygorria, el cual está próximo a posible realización. Gracias a su trabajo, las viviendas que fueron construidas al mismo tiempo que la Represa de Baygorria, que están deshabitadas, podrán ser habitadas en un futuro no muy lejano. Destaco el trabajo de un edil de nuestra Junta, comprometido con buscar soluciones sin mirar para quién. En Durazno han reconocido su trabajo desde la comisión del congreso. Felicitaciones. Quiero que mis palabras pasen a la Junta Departamental de Durazno, al Congreso Nacional de Ediles, al Sr. Edil Marcelo Luján y al Sr. Edil Néstor Calvo.

En otro orden de cosas, vecinos del barrio Calcerrada de la ciudad de Minas me manifestaron su impotencia e inquietud, atento a que constantemente se realizan hechos delictivos en la calle 210, donde viven, razón por la cual me solicitaron que intercediera por ellos a los efectos de que se coloquen dos cámaras a mitad de la cuadra de la calle 210, acceso al barrio Calcerrada, mirando en distintos sentidos, con el objetivo de que se graben personas, vehículos, hechos y circulación por la misma. Atento a lo manifestado -lo cual está firmado por nota de vecinos de dicho barrio-, solicito que eleven estas palabras al Sr. Jefe de Policía de Lavalleja para que tome las medidas del caso, adjuntando las palabras y firmas de los vecinos. Se deja constancia de que los vecinos están a disposición para tener una reunión con el Sr. Jefe de Policía.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 19:52’.

En este día 19 de marzo no podía dejar de recordar a un escritor, periodista y político uruguayo que todos deberíamos agradecer, José Pedro Varela, quien nació un 19 de marzo de 1845 en Montevideo. Podremos pensar y sentir de diferente manera, pero hay una realidad que nadie puede negar: su reforma educativa a fines del Siglo XIX creó un antes y un después en un país que todavía estaba en fase de formación. Existe una realidad que nadie puede negar: Uruguay logró crecer en materia educativa durante el Siglo XX gracias a lo realizado por José Pedro Varela, reforma educativa que tuvo como base la educación laica, gratuita y obligatoria. Gracias a ello, aún hoy podemos afirmar que gozamos de una educación libre de credos religiosos, accesible a todos los sectores sociales, la cual es obligatoria. Podemos enseñar en nuestros hogares, a nuestra familia, hijos, nietos, la religión que profesamos; nuestros menores pueden estudiar a pesar de que sean escasas las posibilidades económicas de nuestros progenitores; y es obligatoria. No hay razón para no ir, no aprender o no prepararse para el futuro. Hoy nuestros jóvenes se enfrentan a grandes desafíos, no podemos pensar en un futuro sin pensar en que pueden y deben prepararse, aprendiendo, no una profesión o un oficio, sino más, dado el cambio

vertiginoso que se está presentando en la sociedad. Antes nos capacitábamos y en los trabajos se trabajaba toda o casi toda la vida útil. Hoy día enfrentan o enfrentarán mucha adversidad, para ello tienen el derecho y la oportunidad de estar preparados, por vivir en un país donde -reitero- la educación es laica, gratuita y obligatoria, gracias al legado que nos dejó José Pedro Varela. Muchas gracias, Sra. Presidente. PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López. SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Sra. Presidenta, primero que nada, desearle éxitos en su presidencia. Quiero hablarles sobre un pedido que han hecho los vecinos del Camino Paso del Amor, en el que reclaman iluminación en su calle. La misma va desde el final de barrio Jardín hasta el Paso del Negro. A su vez, también piden una baranda por el puente que allí pasa. La verdad que esa zona está muy oscura, no hay luminaria y la baranda del puente está en muy malas condiciones. Los vecinos ya han entregado notas firmadas, sin obtener respuesta.

Por otro lado, quiero repetir un pedido que hizo hace un tiempo el Edil Omar Falero y es que se repare, de una vez por todas, la ciclovía que va desde Av. Gral. Flores hasta el barrio Blanes Viale, donde los vecinos que hacen deporte allí reclaman que está en muy malas condiciones. Quiero que estas palabras pasen a la Dirección General de Vialidad y Obras.

Por último, quiero felicitar a los compañeros que asumen responsabilidades en el gobierno entrante: Hugo Trías, Ernesto Cesar, Giuliano Cantisani, Daniel Urquiola, María Rita López y a Felipe De los Santos. Desearles una brillante gestión y cuentan con todo nuestro apoyo. Muchas gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga. SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidente, primero que nada, desearle la mejor de las gestiones, me deleito personalmente de verla sentada ahí. Recuerdo hace mucho tiempo que voté para que usted fuera la presidenta.

Traigo algunas solicitudes del barrio Las Delicias. Primero, solicitar al Ejecutivo que se prohíba la conformación de puestos de venta sobre Av. Varela en el próximo evento de Minas y Abril.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 19:57’.

Esto es un pedido reiterado que se hace todos los años debido a dos puntos importantes. Uno, que los puestos sobre Av. Varela le quitan en cierta forma beneficios al evento, que es en beneficio del hospital, o sea que la instalación de puestos fuera del parque no tributa a la organización. Segundo, los problemas de higiene que causan, ya que en la zona no hay baños y los feriantes que se reúnen hacen sus necesidades contra el árbol más cercano o cosas así. Eso produce un malestar muy grande en los vecinos y año a año lo reiteran, lo piden y estos últimos años se ha venido cumpliendo de buena manera. En tercer punto, también sobre Av. Varela, los vecinos insisten y vuelven a pedir la instalación de algún elemento de tránsito, como tachas reflectivas o lo que sea, para limitar la velocidad de circulación de autos y motos, ya que, en realidad, después de cierta hora por la noche, circulan hasta cerca de 100 km/h por Av. Varela. Ya ha habido accidentes, recordamos la muerte de dos personas, incluso hay un hospital y se solicita nuevamente que -dentro de lo posible- se instalen semáforos, un lomo de burro o algo de eso, porque es muy peligroso en la bajada la velocidad a la que circulan los vehículos y las motos. Además, se usa para prácticas de acrobacias de motos y todas esas cosas. Av. Varela realmente es una zona de viviendas, no una pista. Nada más, Sra. Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse. SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidenta, hace poquitos días estuve por Solís de Mataojo, donde se hacía un beneficio por la vivienda “Nuestro Sueño”. Allí tuve la oportunidad de conversar

con estos muchachos, emprendedores, gente que hoy está en una situación más que vulnerable y que, como la Constitución lo dice, apuestan a una solución de vivienda, una solución de vivienda que, lamentable y lastimosamente, se hace muy lento todo. Entonces allí, en Solís de Matajojo, hay cuatro cooperativas que están trabajando fuertemente desde hace mucho tiempo, con muchísimas ganas, pero claramente se van desmotivando porque el tiempo pasa, las soluciones no llegan, los sorteos no les salen favorables o siempre les piden o está faltando alguna cuestión más; y el tiempo pasa. Estas son: “Nuestro Sueño”, “Nuestro Techo”, “Perseverancia” y “Covi Paso Arbelo”. Ellos solicitan la apertura de las calles para, de esa manera, poder construir allí y esa apertura no llega. Sería la calle Julio Cardozo, solicitamos a la Intendencia que tenga a bien facilitar, agilizar, así de esa manera van adelantando parte de los trámites, por lo menos, algunas de las cuestiones que tan largas y extensas se hacen, porque después está el tema de saneamiento, que primero lo tienen que generar y después lo siguen pagando, un montón de cosas que acá en esta Junta Departamental no nos resultan ajenas, pero que generan el reclamo de justicia. Así que solicitamos a la Intendencia Departamental que pueda agilizar los trámites a efectos de poder dar esa solución.

En otro orden de cosas, Sra. Presidente, me llega desde Mariscal, resignados los vecinos por lo que es la caminería rural, lo que es Cerros Blancos, un tramo de veintiocho kilómetros que está en muy mal estado. Sabemos que no es únicamente de esa localidad y no es el único tramo. También conocemos la topografía de Lavalleja, sabemos lo complejo que es, pero siempre es bueno empezar a dar soluciones y vaya si será importante para sacar la producción poder trasladarse, mismo para los muchachos cuando quieren llevar adelante sus emprendimientos, sus estudios. Así que, que tenga a bien pasar estas palabras a la Intendencia Departamental, como también al Municipio de Mariscal. También me gustaría que se me informe, por el Área Turismo, cuáles son las plazas para alojamiento que tiene hoy Minas y a veinticinco kilómetros en su radio, cuáles son los nombres de esas que tiene hoy en planilla o quiénes si están identificadas por la Intendencia Departamental para brindar el servicio, incluidos los de Minas, lógicamente, tanto posadas, hostales, hoteles y similares, así que pase esto al Área Turismo.

A su vez, me gustaría saber, Sra. Presidente, cuál fue la recaudación de los balnearios de Santa Lucía y Aguas Blancas período 2024-2025 y cuáles fueron también los gastos que se generaron. Por lo tanto, que pase esto también a la Intendencia Departamental.

Por último, Sra. Presidente, voy a solicitar -capaz que ya se hizo- un minuto de silencio por el femicidio realizado hace pocas horas acá en Minas. Muchas gracias, Sra. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sra. Presidente, la semana pasada tuvimos el agrado de recibir gente colaboradora con la protectora de animales de acá, de la ciudad de Minas, y parte de Lavalleja. Quería agradecer a las diferentes autoridades que se invitaron y me acompañaron a esa charla informativa, como fue el Secretario General Ing. José Rojas, autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, como es el Dr. Miguel Díaz, actualmente director de sanidad en todo el departamento y Adolfo Beracochea, que es actualmente el Director del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca acá, en Lavalleja. Tuvimos una reunión basada en la problemática que todos conocemos: esa cantidad de animales sin hogar -llamados, como quien dice, “NN”, ya que no tienen dueño-, con diferentes patologías -en sí, por accidentes de tránsito que provocan ellos mismos, los fracturan, los lastiman, lo mismo a la población- y las enfermedades que tienen. Esta gente que

recibimos -que es totalmente honoraria en este tema- se convocó por la problemática que tenían económicamente para tratar esos animales, porque la plata sale del propio bolsillo de cada persona en colaboración, ya sea con número de rifa, etc.; y a las autoridades departamentales, ya sea la Intendencia, a través del Área Desarrollo Agropecuario -que me faltó nombrar a su actual director-, para que puedan tener algún tipo de ayuda sanitaria por esa cantidad de animales que andan.

Visitamos también uno de los refugios que hay en el departamento y nos encontramos con un refugio muy bien atendido, con muy buena sanidad. Esta gente apuesta a aumentar las castraciones en el departamento. Pienso que tenemos que poner el cascabel al gato -toda la ciudadanía- y tratar de sacar, a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Interior y el Ejecutivo Departamental, algún estilo de multas para esta gente que tira todos los días un perro a la calle, porque esto no puede seguir, porque el vecino, el turista, todos tenemos ese flagelo en el departamento, que es el animal que está suelto, sin comida, con una sanidad incompleta totalmente. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:06'.

No dan abasto, tanto el veterinario del Área Desarrollo Agropecuario de la Intendencia como los otros veterinarios, que tienen sus trabajos. Entonces, me parece que entre todos tendríamos que tomar cartas en el asunto.

En segundo lugar -ya es viejo esto-, hace más de tres años que estoy reclamando la caminería rural. Primero era el exceso hídrico, después no sé cuál fue el tema. Sé que no se puede transitar por ninguna parte de Lavalleja, si juntamos -como se dice vulgarmente- la cabeza con la cola. En ninguna parte del departamento se puede transitar en vehículo ni en 4x4, porque los pozos son...

Nos reunimos con el Intendente, el Dr. Mario García, le planteamos la situación, le plantearon la situación los camioneros de semovientes. Para que tengan una idea, cuando se manejan semovientes en determinada época del año, los animales vienen muy débiles, unos van a determinados lugares, otros van a los frigoríficos. Si el animal es débil, el camión no puede estar continuamente frenando para esquivar un pozo porque, de una carga de treinta animales, llegan quince; y es la plata del productor o la plata del que los compró. Entonces, ya hablamos esto con el actual Ejecutivo, quien va a tratar el asunto, pero esto no es de ahora, viene de muchos años ya. Hay caminería rural donde hace tres años que no pasa una máquina. Me gustaría que llegaran estas palabras a las autoridades, que ya saben, ya me reuní con ellos, pero que la ciudadanía sepa que hace más de tres años que no pisa una maquinaria. Yo recorro más de trescientos kilómetros en la semana el interior del país. Gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Raúl Oyenard.

SR. EDIL RAÚL OYENARD - Sra. Presidenta, me quería referir a un tema que los anteriores ediles estuvieron conversando: la preocupación por la caminería. Fundamentalmente, me quería referir a la importancia de la caminería en el desarrollo de un departamento. Por suerte, las dos últimas administraciones lograron construir más de cien kilómetros de asfalto, lo que permitió que los vecinos del departamento pudieran tener mayor acercamiento a la ciudad y mayor confort, con lo que se instala el desarrollo. Lamentablemente, lo que venimos observando es que no hay un mantenimiento de esa obra, lo que le sale muy caro al municipio y le sale muy caro al contribuyente. No es lo mismo arreglar una carretera de piedra que volver a hacer un asfaltado. Entonces, le solicitamos que estas palabras pasen al Intendente, que vea la forma de realizar un mantenimiento de lo que ya está hecho, aumentar ese arreglo, porque una carretera de piedra se rompe en la primera lluvia, pero una carretera hecha por nuestros municipales dura más de diez años, entonces tenemos

que ir a transitar ese lugar. Lo han hecho las dos últimas administraciones y exhortamos a que lo sigan haciendo, pero nos preocupa la falta de mantenimiento de esa ruta, así como también el no pintado, que permitiría un mejor tránsito y una menor causante de accidentes. El pintado es fundamental para poder transitar de noche en esas rutas grises, oscuras.

En cuanto a la caminería de tierra, vemos con mucha dificultad la ausencia de canteras cerca de los caminos que tenemos que arreglar. Sé que hay una reglamentación del Ministerio de Ambiente, hoy no se abre una cantera así nomás en cualquier lugar, pero exhortamos a la Dirección de Vialidad y Obras y a la Intendencia a que tenga que abrir muchas canteras. ¿Por qué? Porque lo que ha pasado en los últimos años es que nuestra caminería se viene saliendo del cajón. Primero se fabrica un cajón -Gastón me puede corregir- y después se recarga de piedra. Nosotros andamos hace treinta años en los caminos de Lavalleja y vemos que no se cargan las carreteras de piedra porque la piedra está muy lejos. Tenemos pocas canteras, la piedra está muy lejos, hay que transitar con los camiones. Entonces, exhortamos a pedir las autorizaciones de tener la piedra cerca. Lavalleja la tiene, por su topografía. Como segundo punto, una preocupación -que es para más adelante- que es la famosa represa en Casupá. Nos preocupa profundamente, se dice que están todos los estudios hechos y que se va a realizar o tiene perspectiva a realizar, pero nosotros sabemos de una centena de productores donde no se ha hecho el impacto social. En esas tierras que va a ocupar la represa de Casupá va a transformarse su sector productivo, van a pasar a ser tierras forestales, con pequeños productores, porque la mayoría de los productores que lo habitan son pequeños productores. Entonces, crea una voz de alerta, de preocupación, no de negación, porque el bien mayor tiene que ser superior, pero tenemos que estar alerta y observar bien cómo transcurre ese episodio. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis. SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sra. Presidenta, primero, quería solicitar que se comunique a la Intendencia un pedido de los vecinos en Roosevelt y De la Llana, donde se están haciendo corridas y picadas de motos, que se acrecientan los ruidos en los fines de semana y en la noche, no dejando descansar a los vecinos que al otro día deben levantarse temprano a trabajar. Solicito que pasen estas palabras al Intendente y al Director General de Tránsito.

En segundo lugar, quiero hacer un planteo sobre la necesidad de poder mejorar las veredas, que es algo que todos los vecinos están solicitando. Sabemos que la reglamentación que tenemos es por la negativa: si no lo arregla el vecino, la Intendencia puede multarlo. Queremos solicitar que se incluya dentro de la normativa departamental y presupuestal de la Intendencia una nueva forma de poder solucionar las veredas de la ciudad de Minas y del resto de las ciudades del departamento. Si bien no va a tener un costo extra a la Intendencia, porque lo recuperará con el cobro dentro de la contribución, se entiende que también debe pasar esta iniciativa al Tribunal de Cuentas.

Lo que planteo es que el vecino que quiera arreglar su vereda vaya a la Intendencia, solicite que se pueda arreglar, la Intendencia la arregla y el costo lo va a ver reflejado dentro de la contribución, que se financiará en cuotas. La idea es plantear el valor del metro cuadrado, que se incluyan los materiales, las baldosas, todo; y sobre eso el vecino lo va a solicitar y va a ser de su interés que eso se haga.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:15'.

Obviamente que la Intendencia verá si lo hará con mano de obra de la Intendencia misma, si puede dárselo a un tercero, a una empresa, puede ser una cooperativa de obreros del departamento, de mujeres, generando un aporte y una independencia para tantas familias que hoy están teniendo

dificultades económicas. Ahora le voy a hacer llegar el posible articulado que he pensado, que en realidad no es más que tomar la idea de otro departamento donde sí está funcionando y que ha tenido muy buena repercusión dentro de los ciudadanos del departamento donde se está aplicando. Solicito que estas palabras pasen al Intendente, le hago llegar lo planteado. Muchas gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, la verdad sin duda es un honor verla presidiendo este Cuerpo Legislativo, no solamente por su don de gente, sino porque somos fieles testigos de su trabajo para esta Junta Departamental, así que, primero que nada, el éxito en estos días que va a tener presidiendo este honorable Cuerpo. Sin duda va a contar con el apoyo de todos los ediles, pero también con un gran equipo de funcionarios que va a respaldar su día a día. Mucho éxito.

Lo que me convoca en esta instancia, como sabemos y somos fieles testigos, la transformación digital sigue revolucionando todos los aspectos de nuestra vida y el sector turístico no es ajeno a ello.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:17'.

Cuando nosotros pensamos en desarrollar y fomentar el turismo y los destinos turísticos en nuestro departamento, muchas veces nos atenemos a lo macro, pero descuidamos lo micro, lo que a mi modo de ver es lo esencial para cubrir una necesidad de un turista, pero también de un lavallejino que opta por hacer un turismo interno. Hay una necesidad básica a satisfacer, que -como decía- no solamente atrae el turismo externo, sino que facilita también para que cualquier lavallejino elija un destino turístico dentro de nuestro departamento. Hoy por hoy, no solamente creo que es una facilidad, sino también es una atracción para el turista lo que voy a plantear.

A medida que los viajeros adoptan la facilidad de los nuevos medios de pago -sobre todo el pago electrónico-, es una ventaja, no solamente rápida, sino accesible, instantánea, es lo que esperan encontrar en todos los lugares turísticos o con denotaciones turísticas que esperan visitar. La verdad que Lavalleja no está ajeno a eso, es una necesidad que no hemos cubierto y es introducir medios de pago, poder aceptar los medios de pago electrónicos, introducir el POS como forma de pago para facilitar el pago electrónico en nuestros destinos, sobre todo en los que se gestionan o se desarrollan por parte de la Intendencia Departamental.

El fin de semana, por ejemplo, estuve visitando el Camping Arequita y vi, presencié situaciones de turistas, sobre todo extranjeros, que querían abonar y el medio de pago solamente era el efectivo. Hoy por hoy no podemos estar cercenados a esa única opción. Lavalleja tiene un turismo que, además, no solamente es interno, no es solamente local, sino también de muchos extranjeros, por todas las atracciones, por todo nuestro destino natural, entonces creo que es necesario que, por parte del Ejecutivo Comunal, se empiece a fomentar la introducción del POS o contar con la opción de los medios de pago electrónicos, para justamente facilitar y también, de cierta manera, atraer y seguir atrayendo el turismo. Que no solamente sea en el destino Camping Arequita, sino que también sea extensivo a otros puntos o a otros destinos dentro de nuestro departamento, que tenga esa connotación de turismo. Muchas gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Habiendo finalizado la media hora previa, invito a los señores ediles a ponerse de pie realizar un minuto de silencio por el femicidio ocurrido en el día de ayer.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

ACTA ANTERIOR N° 1071

\*\*\*\*\*

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 1071, de fecha 5 de marzo de 2025.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

-SR. EDIL MIGUEL SANZ: Solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria el tema: “Solicitud de vecinos para denominar camino de la ciudad de Minas”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Miguel Sanz, de incluir el tema: “Solicitud de vecinos para denominar camino de la ciudad de Minas”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Miguel Sanz en el orden del día de la presente sesión.

-SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 049/2025 autorizando la asistencia del Sr. Presidente y de los Sres. Ediles Vicente Herrera o Hugo Olascoaga, Violeta Juárez o Luis Martínez, Servanda Caitano o Ana Laura Nis, Ernesto Cesar, Patricia Pelúa, Mauro Álvarez, Luis Carresse o Néstor Calvo, Gastón Elola o María del Pilar Rodríguez, convocados a las actividades del CNE, los días 14, 15 y 16 de marzo del cte., en el departamento de Treinta y Tres. “Minas, 5 de marzo de 2025. RESOLUCIÓN N° 049/2025. VISTO: la nota remitida por el Congreso Nacional de Ediles, de fecha 26 de febrero de 2025. RESULTANDO: que mediante la misma se invita al Sr. Presidente y a señores ediles a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 14, 15 y 16 de marzo del cte., en el departamento de Treinta y Tres. CONSIDERANDO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 5 de febrero de 2025. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal 1) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1. Autorizar la asistencia del Sr. Presidente y de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 14, 15 y 16 de marzo de 2025, en el departamento de Treinta y Tres. 2. Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada participante para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino; un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para el chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para este último para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que pudiera presentarse con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación

vigente, dentro de los diez días inmediatos siguientes de recibido el mismo. 3. Encomendar a la Secretaría todo lo relativo al alojamiento. 4. Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. 5. Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicitó extensión de licencia hasta el día 17 de marzo del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 050/2025, la que expresa: “Minas, 5 de marzo de 2025. RESOLUCIÓN N° 050/2025. VISTO: la nota presentada por el Sr. Gustavo Risso de fecha 5 de marzo de 2025. RESULTANDO: que mediante la misma solicita extensión de licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental hasta el día 17 de marzo de 2025 inclusive. CONSIDERANDO: I) la nota presentada por la Sra. Mabel Labraga solicitando extensión de licencia hasta el día 18 de marzo de 2025. II) el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a lo precedente expuesto y a lo establecido en el Literal 1) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la extensión de licencia solicitada por el Sr. Gustavo Risso al cargo de Edil de la Junta Departamental hasta el día 17 de marzo de 2025 inclusive. 2- Cóncedese la extensión de licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental hasta el día 18 de marzo de 2025. 3- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Julio Fungi hasta el día 17 de marzo de 2025 inclusive. 4- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. MABEL LABRAGA: Solicitó extensión de licencia hasta el día 18 de marzo del cte.

RESOLUCIÓN: Se dictó Resolución N° 050/2025.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 054/2025 autorizando la asistencia de la Comisión de Recepción a José Pedro Varela, el día 10 de marzo del cte., invitando a acompañar al resto de los ediles que así lo deseen, para reunirse con los vecinos del lugar y recabar insumos para realizar una sesión en dicha localidad. “Minas, 6 de marzo de 2025. RESOLUCIÓN N° 054/2025. VISTO: el informe de la Comisión de Recepción, de fecha 27 de febrero de 2025. RESULTANDO: que mediante el mismo, informa que dicha comisión visitará la localidad de José Pedro Varela el día 10 de marzo del cte. e invita a concurrir a los demás ediles que así lo deseen, para reunirse con vecinos del lugar y recabar insumos para realizar una sesión de esta junta en esa ciudad, en el marco de las sesiones que la Junta Departamental está llevando a cabo en el interior del departamento. CONSIDERANDO: que se solicita autorización para la utilización del vehículo de la Junta y habilitación de viáticos para los ediles que concurren. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal 1) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1. Autorizar la asistencia de la Comisión de Recepción a concurrir a José Pedro Varela el día 10 de marzo del cte., invitando a acompañar al resto de los ediles que así lo deseen, para reunirse con vecinos del lugar y recabar insumos para realizar una sesión de esta Junta en dicha localidad. 2. Fijar un viático de \$ 3.000

(pesos uruguayos tres mil) a cada participante para gastos de alimentación dentro del departamento de destino; un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para el chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para este último, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que pudiera presentarse con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los diez días inmediatos siguientes de recibido el mismo. 3. Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. 4. Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SRA. EDIL SERVANDA CAITANO: Solicitó licencia desde el día 9 de marzo hasta el día 16 de marzo del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 055/2025, la que expresa: “Minas, 6 de marzo de 2025. RESOLUCIÓN N° 055/2025. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Servanda Caitano al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 9 de marzo al día 16 de marzo del cte., inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Servanda Caitano, desde el día 9 de marzo al día 16 de marzo del cte., inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primera suplente ordinal Ana Laura Nis por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 056/2025 disponiendo el pago a la Cra. Sofía Henry, de las facturas de crédito correspondientes a honorarios prestados en los períodos comprendidos desde el 1° al 12 de febrero del cte., y del 20 al 28 de febrero del cte., descontando el importe de la nota de crédito Serie A N° 3. “Minas, 6 de marzo de 2025. RESOLUCIÓN N° 056/2025. VISTO: que por Resolución N° 186/2024 la Junta Departamental resolvió contratar a la Contadora Sofía Henry del Cueto, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la misma. RESULTANDO: la Factura de Crédito Serie A N° 17, correspondiente a los servicios prestados en el período comprendido desde el 1° al 12 de febrero de 2025, la Nota de Crédito e-Factura A N° 3, correspondiente al ajuste según Resolución N° 047/2025 e Informe N° 20/2025 y la Factura de Crédito Serie A N° 19, correspondiente al período comprendido desde el 20 al 28 de febrero 2025; todas con fecha 6 de marzo de 2025 y remitidas por la mencionada contadora. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal 1) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Cra. Sofía Henry las facturas de crédito Serie A N° 17 y Serie A N° 19 correspondientes a honorarios prestados en los períodos comprendidos desde el 1° al 12 de febrero 2025 y del 20 al 28 de febrero de 2025, descontando el importe de la Nota de Crédito A N° 3. 2- Pase a la Cra. Sofía Henry a los efectos correspondientes. 3- Dase cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 057/2025 disponiendo el pago

a la Empresa GPM por el servicio mensual de alarma correspondiente al mes de febrero del cte. “Minas, 7 de marzo de 2025. RESOLUCIÓN N° 057/2025. VISTO: que por Resolución N° 216/23 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa GPM (García Pérez Charles Fabián), dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. RESULTANDO: la Factura Contado Serie A N° 1276, de fecha 7 de marzo del 2025, remitida por la empresa, correspondiente al servicio de alarma por el mes de febrero de 2025. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa GPM (García Pérez Charles Fabián) el servicio mensual de alarma por el mes de febrero de 2025, factura Serie A N° 1276. 2- Dase cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 058/2025 disponiendo el pago a la Lic. Isabel Dighiero por los servicios correspondientes al mes de febrero del cte. “Minas, 10 de marzo de 2025. RESOLUCIÓN N° 058/2025. VISTO: que por Resolución N° 157/2024 la Junta Departamental resolvió contratar a la Lic. Isabel Dighiero, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la misma. RESULTANDO: la Factura contado Serie A N° 0000006, de fecha 28 de febrero del 2025, remitida por la mencionada licenciada, correspondiente a los servicios prestados en el mes de febrero de 2025. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1-Páguese a la Lic. Isabel Dighiero, la factura Serie A N° 0000006, por el mes de febrero de 2025. 2- Dase cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL VICENTE HERRERA: Solicitó licencia por el término de veinte días a partir del día 10 de marzo del cte. Se dictó Resolución N° 059/2025, la que expresa: “Minas, 11 de marzo de 2025. RESOLUCIÓN N° 059/2025. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Vicente Herrera al cargo de edil de la Junta Departamental por el término de veinte días a partir del día 10 de marzo del cte. CONSIDERANDO: que la Sra. Edil Servanda Caitano asistió a reunión de la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria”, interrumpiendo la licencia establecida en Resolución N° 055/2025, de fecha 6 de marzo del cte. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Vicente Herrera desde el día 10 de marzo hasta el día 29 de marzo del cte. inclusive. 2- Convócase para ocupar el cargo de edil titular a la primera suplente ordinal Ana Laura Nis por el término de dicha licencia. 3- Dase cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicitó licencia desde el día 14 de marzo hasta el día 16 de marzo del cte. inclusive.

RESOLUCIÓN: Se dictará resolución.

-CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Representante Adriana Peña, relacionadas a discurso del Presidente de la República en el que expresó que entiende que no hay brecha en el país.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-TRIBUNAL DE CUENTAS: Remitió Resolución N° 482/2025 adoptada en sesión de fecha 26 de febrero de 2025, referente a exoneración de tasas adicionales de salubridad y limpieza, de impuesto de Contribución Inmobiliaria y de tasa de registros de inmuebles, solicitada por el Club Atlético “Olimpic Atenas”, sin observaciones. “RES. 482/2025. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2025 (E. E. N° 2024-17-1-0003695, Ent. N° 3383/2024). VISTO: el Oficio N° 435/2024 de fecha 21/08/2024, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionados con la exoneración de tasas e impuestos solicitada por el Club Atlético “Olimpic Atenas”: RESULTANDO: 1) que por nota de fecha 18/04/2023 la Comisión Directiva del Club Atlético Olimpic Atenas solicitó a la Intendencia de Lavalleja, la exoneración del pago de las tasas adicionales de salubridad y limpieza, Impuesto de la Contribución Inmobiliaria y exoneración de la Tasa de Registro Inmuebles de su Gimnasio Deportivo Cerrado, Padrón N° 5626 y N° 12.806 sito en la Localidad catastral Minas, así como también de la tasa del Impuesto del terreno baldío del Padrón N° 12.806 en la Localidad catastral Minas, correspondientes a los Ejercicios 2021, 2022 y 2023; 2) que se adjunta informe de deuda con fecha 21/04/2023 con el detalle de la misma; 3) que por Informe N° 1056/023 del 21/04/2023 de la Dirección Jurídico-Notarial comunica que: 3.1) el artículo 2 del Código Tributario establece que “solo la ley puede crear tributos, modificarlos y suprimirlos...”, así como “...establecer exoneraciones totales o parciales...”. En este sentido, el artículo 273 numeral 3 de la Constitución establece que será atribución de la Junta Departamental “Crear o fijar, a proposición del Intendente, impuestos, tasas...”. Asimismo, el Artículo 275 numeral 4° de la Carta prescribe que es atribución del Intendente “Proponer a la Junta Departamental, para su aprobación, los impuestos, tasas y contribuciones...”; 3.2) en consecuencia, no existiendo norma que ampare la petición respecto a las tasas; deberá la solicitud del contribuyente, ser aprobada por la Junta Departamental, previa iniciativa favorable de la Intendente”, sugiriendo acceder a la exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria al amparo del artículo 5° de la Constitución de la República por los ejercicios solicitados para los padrones de obrados; remitir con iniciativa favorable a la Junta Departamental la petición respecto a la exoneración de las tasas adicionales de salubridad y limpieza y del registro de inmuebles, conforme a lo dispuesto por los Artículos 133, inciso 2°; 273, numeral 3° y 275, numeral 4° de la Constitución de la República y Artículo 37 del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524/1977. 4) que por Resolución N° 1.930/023, del 26/05/2023 la Dirección General de Hacienda en uso de facultades delegadas por Resolución N° 5772/2020 dispuso acceder a la exoneración solicitada por el Club Atlético Olimpic Atenas, del Impuesto de Contribución Inmobiliaria de los Padrones N° 5626 y N° 12806 conforme al Informe N° 1056/023 desde el ejercicio 2019 al 2023; 5) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 2.112/024 de fecha 03/07/2024, remitió su iniciativa al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la exoneración relativa a las tasas adicionales de salubridad y limpieza y del registro de ambos inmuebles padrones de referencia por los ejercicios 2019 al 2023; 6) que la Junta Departamental,

en sesión de fecha 14/08/2024, aprobó, por unanimidad de presentes (24 votos en 24 Ediles presentes), el Decreto N° 3908, por el cual concede aprobación a la solicitud efectuada exonerando al Club Atlético Olímpic Atenas del pago de las tasas adicionales (salubridad y limpieza) de los Padrones N° 5626 y 12806 y de los Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de terreno baldío del Padrón N° 12806, por los Ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 133 Nral. 2 (aplicable por reenvío del Art. 222), 273 Nral. 3° y 275 Nral. 4° de la Constitución de la República; 2) que, asimismo, se cumplió con lo preceptuado por la Ordenanza N° 62 dictada por este Tribunal, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/08/995; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; 4) que no consta aprobación del legislativo Departamental respecto de la contribución inmobiliaria de los padrones de referencia (considerando 4); ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 211 literal E) y 228 de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Remitir al Tribunal de Cuentas las actuaciones correspondientes a la exoneración de la contribución inmobiliaria de los padrones citados; 3) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); y 4) Devolver las actuaciones. Fdo.: Dr. Matías Consonni De León-Adscripto a la Secretaría General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.  
-CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Informó que, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1/2024-2025, el día 10 de marzo del cte. venció el plazo para la remisión de asuntos al CNE. Luego de esa fecha, ingresan para la reunión del próximo mes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.  
-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Remitió la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Gustavo Ripoll, en referencia a la convivencia responsable entre especies domésticas y silvestres.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.  
-JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Comunicó la designación de la Sra. Edil Gabriela Meneses como 2da. Vicepresidente de esa corporación.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.  
-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remitió versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por los Sres. Ediles Juan Sardella y Laura Damasco, relacionadas a la situación de desocupación que atraviesa el departamento de Río Negro.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.  
-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remitió versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Rodolfo Casanova, relacionadas con el despido de un empleado de la empresa Tata sucursal Fray Bentos.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.  
-ONU MUJERES: Compartió el lema de este 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres: Por y para todas las mujeres y niñas: derechos, igualdad y autonomía, e invitó a unirse y difundir la campaña mundial.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.  
-ONU MUJERES: Remitió enlace para ver información y video sobre el 8M.

- RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- ASESORA CONTABLE: Remitió Informe N° 21/2025 sugiriendo realizar trasposición de rubros.  
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.
- MINISTERIO DEL INTERIOR - JEFE DE POLICÍA DE LAVALLEJA COMISARIO GENERAL (R) ALFREDO D. RODRÍGUEZ REBOLEDO: Invitó al acto de imposición en el cargo del Sr. Sub Jefe de Policía Comisario Mayor Oscar Sosa Prestes, y del Sr. Director de Coordinación Ejecutiva Comisario Mayor Gerardo Silveira Almeida, realizado el día 7 de marzo del cte., en Jefatura de Policía de Lavalleja.  
RESOLUCIÓN: Se comunicó al Sr. Presidente.
- MINISTERIO DEL INTERIOR - JEFE DE POLICÍA DE LAVALLEJA COMISARIO GENERAL (R) ALFREDO D. RODRÍGUEZ REBOLEDO: Informó que el acto de imposición en el cargo previsto para el día 7 de marzo del cte., se reprogramó para el día 11 de marzo del cte.  
RESOLUCIÓN: Se comunicó al Sr. Presidente.
- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: Invitó a la ceremonia de asunción de la Ministra Lucía Etcheverry y demás autoridades, realizada el día 7 de marzo del cte., en la Sala Federico Sáez I, Montevideo.  
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Invitó a la ceremonia de asunción de las nuevas autoridades, realizado el día 7 de marzo del cte., en Barrio Campo Galusso, Molinos de la Unión & José de Echegaray.  
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- SOCIEDAD AGROPECUARIA DE LAVALLEJA: Invitó a la tradicional exposición de reproductores ovinos “Día del Ovino”, realizada el día 8 de marzo del cte., en Parque Campanero.  
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- CASA DE LA JUVENTUD: Invitó a charla abierta sobre “Derechos fundamentales: El agua”, realizada el día 14 de marzo del cte., en sus instalaciones.  
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.
- ONU MUJERES: Invita a la presentación del Perfil de Género y Generaciones de Uruguay, elaborado por el Grupo Interagencial de Género de las Naciones Unidas, a realizarse el día 21 de marzo del cte., en el Aula Magna de la Facultad de Información y Comunicación (FIC).  
RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10608/2024. ASOCIACIÓN CIVIL “VARELA MEJOR CONTIGO”: Solicitud de autorización para extender la vigencia del contrato de comodato respecto a parte del padrón N° 1341, celebrado entre la ONG y la Intendencia Departamental.  
RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 2682/2025. ASOCIACIÓN CIVIL “CUARTO MUNDO”: Solicitud de exoneración del impuesto de patente de rodados del vehículo matrícula PBT 1661, por el ejercicio 2025.  
RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Invitó a la inauguración de las obras de reconstrucción de pavimento en tratamiento asfáltico de calles de barrio El Tanco de José Pedro Varela, realizada el día 13 de marzo del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Luego de realizado el repartido, ingresaron los siguientes asuntos.

-JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remitió copia del planteo efectuado por el Sr. Edil Gastón Berretta, referente a “Programa + Talentos”, que fuera aprobado por esta junta.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-CÁMARA DE SENADORES: Remitió pedido de información del Sr. Senador Eduardo Brenta, referido a compras realizadas a la Fundación A Ganar, en el período comprendido entre el 1° de marzo de 2020 y el 28 de febrero de 2025.

RESOLUCIÓN: Por la Mesa se remitirá lo solicitado.

-CASA DE LA CULTURA: Informó asunción de la Sra. Clarisa Gallo Zeballos como Directora General de Cultura.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Invita a la primera sesión del año de la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja, a realizarse el día 20 de marzo del cte., en la Agrería Rural Polanco Barriga Negra “Francisco A. Cal”, remitiendo el orden del día para la misma.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gastón Elola. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite Actas N°s 7 y 8 de la Mesa Permanente, reunida en Tacuarembó los días 15 y 16 de febrero del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-ONU MUJERES: Invita a jornadas “Víctimas y testigos en el ámbito penal: herramientas para su atención y protección. Aprendizajes y desafíos”, a realizarse los días 26 y 27 de marzo del cte., en Edificio Mercosur, Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

\*\*\*\*\* \*\* \*

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.  
SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidente, voy a solicitar que el punto sobre enajenación de vehículo sea tratado ahora, porque se necesitan veintiún ediles y ahora hay veintiún ediles. Capaz que dentro de un rato no tenemos esa cantidad de ediles.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Oscar Villalba, de que el tema: “Intendencia Departamental: Solicita autorización para enajenación de vehículo”, sea tratado como punto 4 del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN  
PARA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULO (21 VOTOS)

\*\*\*\*\*

Se transcribe la Resolución N° 891/025 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa:  
“RESOLUCIÓN N° 891/025. Minas, 7 de marzo de 2025. VISTO: el oficio N° 36/025, de la Dirección

General de Servicios Técnicos, de 12 de febrero de 2025. RESULTANDO: que se solicita la autorización para el recambio del vehículo matrícula PIM 0001. CONSIDERANDO: el artículo 37 numeral 2° de la Ley N° 9.515, de 28 de octubre de 1935 y el artículo 33 literal A) y 41 del TOCAF, de 11 de mayo de 2012. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°- Con iniciativa favorable pase a la Junta Departamental de Lavalleja, a consideración para la enajenación del vehículo, de la Dirección General de Servicios Técnicos, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de numeral 2° de la Ley 9.515, del siguiente vehículo: PIM 0001 - Motor DDX203030 - Chasis WV1ZZZ2HZPA004164. Fdo.: Esc. Herman Vergara-Intendente Departamental, José Rojas-Secretario General de IDL”.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 17 de marzo de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja autorizar a la Intendencia Departamental de Lavalleja a realizar la enajenación del vehículo de la Dirección General de Servicios Técnicos, identificado con la matrícula PIM 0001 - Motor DDX203030, Chasis WV1ZZZ2HZPA004164, en cumplimiento de lo establecido en el Numeral 2° del Artículo N° 37 de la Ley N° 9.515 y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental de Lavalleja a realizar la enajenación del vehículo de la Dirección General de Servicios Técnicos, identificado con la matrícula PIM 0001 - Motor DDX203030, Chasis WV1ZZZ2HZPA004164.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3953.

DECRETO N° 3953.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédase a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Numeral 2° del Artículo 37° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la enajenación del vehículo identificado con la matrícula PIM 0001 (motor DDX203030, chasis WV1ZZZ2HZPA004164), de la Dirección General de Servicios Técnicos, de acuerdo a iniciativa adjunta en estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA  
OTORGAR PERMISO DE MANTENIMIENTO DE SITUACIÓN FUERA  
DE ORDENAMIENTO EN EL PADRÓN N° 1131 DE VILLA SERRANA

\*\*\*\*\*

Se transcribe la Resolución N° 3.871/024 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 3.871/024. Minas, 26 de Noviembre de 2024. VISTO: la solicitud de tolerancia relacionada con el inmueble padrón N° 1131, de la localidad de Villa Serrana. RESULTANDO: I) que el 21 de diciembre de 2021, se aprobó el Decreto Departamental N° 3701 conteniendo el

Plan Local de Villa Serrana y su entorno, donde se encuentra regulado las situaciones fuera de ordenamiento como efecto automático de conformidad con el Artículo 27 literal c) de la Ley 18.308, de 18 de junio de 2008. CONSIDERANDO: I) que los Artículos 131 y 132 del referido Decreto Departamental; los presentes obrados se enmarcan en el régimen de situaciones fuera de ordenamiento. II) el Informe N° 1095/2024, de 15 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial se constatan construcciones irregulares que datan del Año 2019, (posteriores al Decreto Departamental N° 3151/2013, de 10 de julio de 2013), calificando las construcciones como situaciones sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental N° 3701, de 21 de diciembre de 2021). III) que corresponde solicitar la tolerancia respecto a la autorización municipal respectiva en cumplimiento del Artículo 35 de la mencionada Ley. En los formularios “Memoria de Albañearía”, “Memoria de Sanitaria” y “Solicitud de Tolerancia”. IV) el informe N° 2532/024, de 22 de noviembre de 2024, de Dirección General Jurídico Notarial, sugiriendo calificar a las condiciones constructivas del Padrón N° 1131, de la Localidad Catastral Villa Serrana, sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental N° 3701, de 21 de diciembre de 2021) y recomendar hacer lugar a la solicitud de tolerancia respecto a las contravenciones detalladas en el Informe N° 1095/2024, de 15 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Declárese sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor a las condiciones constructivas del Padrón N° 1131, de la Localidad Catastral Villa Serrana. 2°.- Acéptese la solicitud de tolerancia relevadas en informe N° 1095/2024, de 15 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura. 3°.- Remítase los antecedentes administrativos con iniciativa favorable a la Junta Departamental, a efectos de obtener su anuencia en la aprobación precaria y revocable de la mismas, de conformidad con el Artículo 137 del Decreto Departamental N° 3701, de 21 de diciembre de 2021. 4°.- Fórmese nuevo expediente administrativo, con el objeto de sustanciar y dirimir las responsabilidades emergentes del propietario del Padrón N° 1131, de la Localidad Catastral Villa Serrana, por las contravenciones al ordenamiento territorial de conformidad con los Artículos 137, 140 literales b), c) y 143 del Decreto Departamental N° 3701, de 21 de diciembre de 2021, ofreciendo todas las garantías del debido proceso previo a ejercer las potestades administrativas sancionatorias, otorgando vista a los titulares del padrón Orlando Danilo Álvarez Leyes, titular de la C.I. 2.803.885-1 y Paola Rossana Biandelo Piedra, titular de la C.I. 4.126.172-0. (Art. 75 Decreto 500/991). Fdo.: Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 10 de marzo de 2025. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el padrón N° 1131 de la localidad catastral Villa Serrana, propiedad del Sr. Orlando Álvarez, con carácter precario y revocable, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132° del Decreto N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Ernesto Cesar, Marcelo Gallo, Ana Laura Nis, Maximiliano Fernández”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:30’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el padrón N° 1131 de la localidad catastral Villa Serrana.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3954.

DECRETO N° 3954.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleya, por la vía de la excepción, a otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el padrón N° 1131 de la Localidad Catastral Villa Serrana, propiedad del Sr. Orlando Álvarez, con carácter precario y revocable, de acuerdo a lo que establece el Artículo 132° del Decreto Departamental N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACIÓN DE

IMPUESTO CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A LA

COOPERATIVA DE VIVIENDAS “9 DE OCTUBRE”,

PADRÓN N° 14.941 DE MINAS, EJERCICIO 2025 (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

Se transcribe la Resolución N° 665/025 de la Intendencia Departamental de Lavalleya, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 665/025. Minas, 17 de febrero de 2025. VISTO: la nota presentada por la Sra. Adriana Rodríguez (Presidente) y el Sr. Mario Montoro (Secretario), en representación de la cooperativa de viviendas “9 de octubre”, con domicilio en calles 212 y 211, registrada con el padrón N° 14.941. RESULTANDO: que se presenta solicitud de exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 14.941, de la Localidad Catastral de Minas, sin invocar norma jurídica que ampare la misma. Se acredita documentalmente la personería jurídica de la Cooperativa y la representación de las comparecientes presidente y secretario. CONSIDERANDO: el informe N° 344/025, de 11 de febrero de 2025, de la Dirección General Jurídico Notarial, sugiriendo remitir iniciativa favorable proyecto de decreto a la Junta Departamental de Lavalleya para su concepto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria sobre el Padrón N° 14.941 de la Localidad Catastral de Minas por el Ejercicio 2025. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleya. RESUELVE: 1° - Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleya, a efectos de la exoneración del Impuestos de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 14.941, de la Localidad Catastral de Minas, a nombre de Cooperativas de Viviendas “9 de octubre”, por el ejercicio 2025. Fdo.: Esc. Herman Vergara-Intendente Departamental, José Rojas-Secretario General de IDL”.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 13 de marzo de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a la Cooperativa de Viviendas “9 DE OCTUBRE”, del pago de Contribución

Inmobiliaria del Padrón N° 14941 de la localidad catastral Minas, por el Ejercicio 2025, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará ad referendum de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Luis Carresse, Ernesto Cesar”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja exonerar a la Cooperativa de Viviendas “9 DE OCTUBRE” del pago de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 14.941, de la localidad catastral Minas, por el Ejercicio 2025.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3955.

DECRETO N° 3955.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédase a la Cooperativa de Viviendas “9 DE OCTUBRE”, la exoneración tributaria del impuesto de Contribución Inmobiliaria, del padrón N° 14941, de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende al ejercicio 2025.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, voy a solicitar que el segundo tema de la Comisión de Legislación y Turno sea tratado en este punto del orden del día.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que el tema: “Comisión de Legislación y Turno: Informe referido a declaración de ciudadano ilustre”, sea tratado como punto 7 del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME REFERIDO

A DECLARACIÓN DE CIUDADANO ILUSTRE (19 VOTOS)

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 13 de marzo de 2025. La Comisión de Legislación y Turno al tratar la nota presentada por el Sr. Edil Mauro Álvarez, de fecha 3 de diciembre de 2024, aconseja declarar Ciudadano Ilustre del departamento de Lavalleja al Periodista y Comunicador Omar René

Guillén Posse, de acuerdo a los Decretos N<sup>os</sup> 2949 de fecha 16 de marzo de 2011 y 3742 de fecha 28 de setiembre de 2022. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Luis Carresse, Ernesto Cesar".  
INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:33'.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.  
SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, es realmente una gran alegría poder estar tratando este tema el día de hoy. Nobleza obliga comentar que, si bien esta iniciativa se presentó firmada por un solo edil -que fue el Edil Mauro Álvarez, como bien lo dice el informe-, es algo que se venía conversando que se iba a presentar en conjunto por las distintas bancadas y luego algo se retrasó, este edil optó por presentarlo y de esta manera se aceleran los tiempos, se logra hacer esta declaración de ciudadano ilustre, nada más y nada menos que de Omar Reneé Guillén, conocido por todos nosotros; una persona que ya a esta altura es un compañero de trabajo más dentro de la Junta Departamental, porque cubre absolutamente todas las sesiones y todos los eventos en los que este cuerpo participa y es parte. Por lo tanto, no voy a acaparar la atención de lo que ha significado esta declaratoria porque, si bien el informe lo hizo toda la comisión en pleno -absolutamente todos los ediles le firmaron-, fue otra persona la que lo propuso y corresponde que sea ese edil quien haga uso de la palabra, pero simplemente aclarar eso, que hay una alegría generalizada en el cuerpo porque esto estuvo planteado de esta manera y es así el sentir de toda esta Junta Departamental, que ha habido absoluto consenso en que esto sea de esta manera. Así que felicitaciones a Omar Guillén, que seguramente va a contar con los diecinueve votos necesarios para que esto así sea. Por ahora, nada más.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.  
SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, suscribo en el 100% lo que acaba de decir la Edil María Noel Pereira en cuanto a la iniciativa. Fue una iniciativa que al iniciar este período se habló aquí, adentro de esta sala, en un cuarto intermedio. Esto ha dado mucho interés en el sistema político y en todos nosotros para que se pueda llevar adelante. Más allá de las iniciativas y demás formalidades, Sra. Presidenta, usted también fue parte de esta iniciativa; yo estaba sentado en esta misma silla y usted estaba sentada aquí a mi izquierda cuando comenzamos a hablar esto previo a una sesión de una Junta Departamental; y quiero que conste en actas.

Esto no es más que un simple reconocimiento que tiene que hacerle el Gobierno Departamental a una gran persona, un gran vecino, en un año muy especial, porque el 30 -dentro de unos días- Omar Reneé Guillén está cumpliendo 80 años. Ha dado la vida por el periodismo, como expresan los documentos que se presentaron a esta Junta Departamental, ha dado la vida a un profesionalismo muy noble, con un perfil muy bajo y, además, ha sabido generar en la población del departamento de Lavalleja, del país y de la región, mucha felicidad y mucho entusiasmo por muchos periodistas y comunicadores que aprendieron de él.

No quiero dejar de lado, Sra. Presidenta, algunos de los motivos generales que nos llevaron a presentar esta propuesta. Voy a mencionar motivos generales que son de público conocimiento y motivos personales. En los generales, lógicamente, su trayectoria ha sido brillante, intachable, donde ha sabido trabajar en diferentes medios de comunicación y donde ha tenido siempre como fin a quien lo estaba escuchando, al receptor. Ha sido compañero, ha sido sin lugar a dudas un excelente padre, que ha pasado y ha transitado momentos extremadamente difíciles. Entonces, dentro de todo ese profesionalismo y esa manera de ser de Omar, no concibo otra manera que no sea declararlo ciudadano

ilustre en estos momentos y me voy a limitar solo a esta frase: no hablo solamente porque va a cumplir sus 80 años, es un momento muy importante de su vida. Creo que, más allá de todo esto, es alguien que ha sido un referente departamental, nacional e internacional en cuanto al deporte, en cuanto a la comunicación, un estilo de llevar adelante programas de radio y de estar en comunicación con la gente, que no hay en ninguna parte del país, independientemente de que creo que no debe haber nadie en esta sala que no haya pasado por los micrófonos y por una entrevista con él, y vamos a seguir pasando. Voy al aspecto personal. Como todos saben, soy hijo adoptivo de Lavalleja, donde he formado mi familia, donde tengo dos hijos, tengo mi trabajo, mi compañera y Omar siempre tuvo para conmigo -no solamente por el ámbito político- las puertas abiertas de sus medios de comunicación, pero, fundamentalmente, ha sido desde el día que nos conocimos -por ahí en la calle- oídos y un gran consejero para alguien que no es de esta ciudad. Fue una de las primeras personas en Minas que me dio la bienvenida, que me dijo: “bienvenido a Minas”. Entonces, va mucho más allá de lo institucional, va mucho más allá de estas palabras que podemos pronunciar acá, porque hay cosas que la razón y las palabras no las van a poder describir, las describe el corazón; y cuando uno se refiere a Omar Reneé Guillén lo motivan otros aspectos que muchas veces en la política dejamos de lado, que son los sentimientos, esa experiencia acumulada y el permanente apoyo que han tenido miles de familias del departamento de Lavalleja. Él no hizo política con eso, él lo que está haciendo siempre es servirle a la gente en sus diferentes programas, en la vía pública, donde lo encuentres. Alguien sencillo, tiene una familia espectacular. Hemos podido saber -ahora ya lo podemos decir-, gracias a parte de su familia, a Rodrigo, un montón de cosas sobre su papá que, para mí, eran desconocidas, pero descubrí investigando un poco, indagando sobre su vida profesional y pública, un Omar Reneé, que no conocía y que sobrepasó lo que son las expectativas que uno tiene como ciudadano. Por eso creo que es un ciudadano ilustre.

Sra. Presidenta, sin dudas que nosotros vamos a acompañar, supongo que todos y todas aquí lo vamos a hacer, más allá de las formalidades que haya que darle.

Lo dejé para el final porque creo que es un dato importante. Para quienes creemos en Dios, quizás Dios ha querido que, además, tengamos una selección de fútbol que en este momento le sigue dando mucha alegría al pueblo minuano y de Lavalleja; y si hay un lugar que lo identifica a Omar Reneé Guillén es, justamente, el ámbito deportivo y, en particular, el fútbol como relator, hay una cabina en el estadio que lleva su nombre, entonces, Sra. Presidenta, si me permiten, voy a proponer que se le haga entrega de lo que refiere a este premio, lo que corresponda hacer de acuerdo a lo que diga la Mesa y esta Junta Departamental, que se le haga entrega de ese reconocimiento en su casa, que es el Estadio Juan Antonio Lavalleja de Minas, cuando se lleve adelante la segunda semifinal con Salto, que va a ser dentro de aproximadamente quince días.

Es eso, Sra. Presidenta, agradecer al Cuerpo de su presidencia por esto, algo que para mí es muy sentido y habla también de la personalidad y de lo que ha sido la Comisión de Legislación y Turno, de María Noel Pereira, de poder tratar este tema con el profesionalismo que lo hizo, porque Omar Reneé Guillén se enteró de esta denominación que se le va a hacer un par de días después de que la comisión laudó esto, porque fue un documento público que se repartió a todos, o sea que se trató con total profesionalismo y eso hay que reconocerlo y reconocer el trabajo de la comisión. Lo de la propuesta de entregarle premio en el estadio es una moción. Gracias, Sra. Presidenta.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, en primer lugar, augurarle el éxito que todos sabemos que, dada sus cualidades, lo tendrá en ese puesto que ocupa. Para nosotros es un honor tenerla ahí dirigiendo la sesión del honorable Cuerpo. El éxito está asegurado y obviamente que aquí estamos nosotros para aportar todo lo necesario para que así sea.

En relación a la nominación de Omar Reneé Guillén como ciudadano ilustre, obviamente que, luego de las palabras del edil que me precedió en la oratoria, queda poco por decir, pero simplemente adhiero totalmente a esta nominación.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA LAURA NIS SIENDO LA HORA 20:45’.

Hay algo que importa, porque a veces la gente siente que denominamos ciudadano ilustre, ciudadano destacado. ¿Qué es? Cuando hay una nominación de ciudadano ilustre, significa que esa persona, por las dotes personales, por sus cualidades que lo identifican como un ser humano excepcional, un humanista solidario, servicial, ético, ha merecido ser honrado con la nominación de ciudadano ilustre. Ciudadano es persona que habita la ciudad, ilustre porque sus cualidades personales lo destacan por encima de la media.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:46’.

¡Qué mejor que Omar Reneé Guillén, un comunicador, un hombre de la calle, un hombre de la sociedad, un hombre que siempre está! Un día yo estaba conversando con él y dijo que desde los 17 años -y cumple 80, saquen la cuenta- está al servicio de la Junta Departamental, al servicio de la información y al servicio del deporte, con esos rasgos que destacó el Edil Mauro. Discúlpame que te nombre, Mauro, pero tus palabras fueron muy sentidas y realmente me quedo con esas palabras que él dijo. Simplemente agregó que esta nominación me llena de orgullo y es una nominación que, realmente, espero que pueda darse en el marco que fue solicitada. Es cuanto, Sra. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, mucho ya se viene hablando de Omar Reneé Guillén, sinónimo de medios de comunicación desde hace más de sesenta años. Omar Reneé Guillén, una persona que ha marcado una época con un histrionismo fantástico, una persona que ha estado en diferentes actividades del periodismo, desde haciendo programas de remate de cosas a los más serios reportajes que podemos tener a nivel audiovisual en los últimos cincuenta años; que ha pasado por la radio, el diario y siempre los medios de comunicación han sido su vida y también gran parte de su familia; pero, sobre todo, una persona que se destaca por su sensibilidad, su humanismo, su solidaridad, su bien como persona. Muchas veces lo encontramos en la calle, él vive en el barrio Bella Vista y sale de su lugar de trabajo todas las noches, se va caminando, muchas veces uno le ofrece llevarlo y dice “prefiero caminar”; ese es Omar Reneé, que siempre te da la mano, pero que él prefiere ir caminando aunque esté frío o de repente esté lloviendo. Es una persona muy particular, realmente, es de esas personas que efectivamente se merece un reconocimiento. Querido por todos, porque la gente se ha ido criando y formando escuchando sus programas, sus ideas, en algunos casos hasta sus locuras, sus ocurrencias, su impronta que lo distingue y de gran forma. Por tanto, estoy convencido de que este es un gran homenaje que, además, nuclea también al deporte, a la educación, a las noticias, al diario, a la prensa, a la prensa escrita. Ha sido un luchador, sacó adelante un diario con la familia y lo impulsa de gran forma. A mí me encanta hasta como emprendedor, me parece que se lo merece. Por parte del Partido Colorado, de esta línea, lo felicitamos. Los homenajes hay que hacerlos en vida, así que será lindo que lo pueda disfrutar de

esta gran forma. Muchas gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, en nuestras épocas juveniles, donde compartíamos con el compañero Edil Maraney Díaz el atletismo, teníamos entrevistas de pronto por nuestros logros, que trascendían a veces el departamento, y el entrevistador era un joven que se estaba iniciando en la parte deportiva de Emisoras del Este, funcionando en los altos del bar El Ombú, donde estuvo mucho tiempo la radio; allí el entrevistador Omar Reneé Guillén. Nuestras épocas juveniles. Desde esa época en más, todo lo que se ha dicho acá y lo que ha aportado Guillén a la sociedad, sin duda, es de una relevancia absolutamente única. Hoy un compañero edil lo dijo en las intervenciones, único, porque esa idiosincrasia, esa locuacidad, ese don de la palabra que hace una maestría, esa enseñanza que ha dejado en el relato, que fue una de las características que imprimió aquella frase “con más altitud que longitud” y todos esos dichos característicos de Omar, el programa deportivo que hacía en las tardes y nochecitas; y “seguí con la vieja, el mate y los nenes”; todo eso se nos viene a la cabeza, con una enorme cantidad de elementos donde la seriedad no estaba ausente, a cargo de los informativos de la radio, absolutamente todo tenía su cabida y hasta el día de hoy Omar es el referente por excelencia.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA LAURA NIS SIENDO LA HORA 20:51’.

La radio, la televisión, la prensa escrita, alguna revista, algunas aventuras más, justamente han caracterizado la vida de Omar Reneé. Incluso nos tocó compartir en la radio durante un período de catorce años esos micrófonos y, por supuesto, las vivencias dicen mucho más de lo que sale al aire. Ese contacto íntimo, esa generación, es algo prácticamente indescriptible.

Hoy la palabra prácticamente que se enreda, se anuda, tratando de describir lo que nos provoca Omar Reneé y esta enorme satisfacción de ser partícipes, de poder votar un reconocimiento de ciudadano ilustre creo que es el corolario de una vida que cosechó afectos por donde caminar, y vaya si camina Omar Reené. Entonces, lógicamente, nuestro voto va a ser con las dos manos para este ciudadano ilustre de Lavalleja, Omar Reneé Guillén Posse.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:52’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, es un honor realmente verla en esa silla en el día de hoy y en estos días que le va a tocar estar en la presidencia de este honorable Cuerpo.

¿Qué decir de Omar Reneé Guillén? El número uno del interior -como se le llama en el ámbito del fútbol- y vaya si lo es, porque su voz la conoce todo el interior del país y damos fe de que es así.

Un hombre único, con un humor excepcional, que hasta en los momentos más difíciles de su vida siempre ha tenido una sonrisa y una buena palabra para quienes estábamos con él.

Me tocó tener la suerte, porque eso sí es la suerte -siempre digo que Dios nos pone con las personas justas en los momentos indicados-, de trabajar diez años con él en lo que yo siempre digo que ha sido mi casa, los multimedios Falco. Estuve diez años con él, entré siendo una gurisita y tengo una anécdota que para mí es muy importante, más de este lado en el Cuerpo Legislativo. La primera vez que yo soy electa edil -vieron que la Corte demora en decir quiénes han sido electos- fue él quien llegó a Canal 13 un día y me dice:

-Felicitaciones, sos edil.

-No, Omar, no se sabe todavía.

-Sí, acabo de venir de la Corte.

Y se fue a hacer su programa de radio. Entonces, esas anécdotas de día a día, trabajar juntos, que hasta el día de hoy te llama para hacerte una nota sin decirte que estás al aire, él te empieza a preguntar y ahí decís: “¡Ay! Omar está en el programa”; y que viene a esta Junta Departamental, cada vez que hay sesión, llueva, truene, como sea, él está acá por lo menos un rato con nosotros, haciendo la previa, viendo más o menos qué tema vamos a tratar.

Recuerdo ahora que se habló del estadio, de la selección y del amor que él le tiene al fútbol de nuestro departamento, que más de una vez nosotros hemos estado sesionando, la selección ha estado jugando y él se dedica a ponernos cartelitos tras ese vidrio para decirnos cómo van los resultados de la selección. Entonces, entiendo que es un justo homenaje para él, pero sobre todo que este galardón -porque los homenajes hay que hacerlos en vida- se le dé en el Estadio Juan Antonio Lavalleja, que sé que la Liga Minuana de Fútbol y toda la selección va a estar muy honrada con que sea ahí, en una semifinal que se disputará, justamente, el fin de semana del 29 o 30 de marzo, que -como hablábamos- estaría siendo su cumpleaños número 80.

Creo que es el momento indicado, más allá de que era un anhelo de toda esta Junta Departamental, porque acá no hay que sacarse carteles, todos sabemos que siempre hemos reconocido el trabajo de todos los periodistas que vienen a cubrir la Junta, que hoy quizás lo vemos más mermado porque tenemos las transmisiones en vivo, pero hay periodistas que se han quedado hasta las dos o tres de la mañana. con nosotros aquí y Omar es uno de ellos; en Omar voy a nombrar a todos los que se quedan. Entonces, creo que es justo que salga la iniciativa de esta Junta Departamental para que pase ahora al Ejecutivo y así sea nombrado en el año que cumple 80 años, en un año muy especial para él y su familia también, darle ese galardón en vida y que lo pueda disfrutar él con sus hijos, con sus nietas. Me parece que es lo mínimo que nosotros le podemos devolver a Omar Reneé Guillén. Muchas gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, en primer lugar quería retomar un poquito una frase que se está repitiendo y es: “los reconocimientos hay que hacerlos en vida”. No son muchos los decretos de la Junta Departamental declarando ciudadanos ilustres y menos aún son los que declaran ciudadanos ilustres a gente que está con vida, a vecinos que están en el día a día con nosotros. Sin ir más lejos, en lo que va de esta legislatura, es el primero que se declara ciudadano ilustre estando entre nosotros. Ya se declaró ciudadano ilustre a Olegario Villalba, a Aníbal Barrios Pintos, puede haber habido alguna otra declaración que no la tengo presente en este momento. Lo cierto es que es motivo de orgullo, de regocijo y de emoción para los familiares y/o para los amigos, pero no para la persona, porque físicamente ya no está, entonces me parece que esto tiene un valor doble y tenemos que entender de una vez, todos, que los reconocimientos realmente hay que hacerlos en vida, para que Omar Guillén se lleve en su memoria, en su recuerdo, en sus sentimientos, en su fibra, este reconocimiento que la Junta Departamental le hace.

Por supuesto que apoyo absolutamente, con las dos manos, la moción presentada por Mauro Álvarez, porque también lo habíamos conversado en cuanto a que el reconocimiento pudiera ser en el estadio. Me parece a mí que no vamos a hacer el reconocimiento de ciudadano ilustre a Omar Guillén, relator de fútbol, periodista deportivo, todo lo que implica, dentro del recinto del Teatro Lavalleja. Parece mucho más adecuado el estadio y mucho más en estos tiempos en que la selección está jugando, esa

selección que él sigue permanentemente y que es parte de su vida. Así que invito a todos a apoyar esa moción presentada por el edil y también invitarlos a ver esa organización, que es muy cortito el plazo que tenemos, que va a tener que trabajar mucho la comisión; no sé qué comisión la va a organizar, si se va a mantener que la organice la Comisión de Educación y Cultura, si va a pasar a Deporte y Juventud, no sé cómo se va a hacer, hay que ver eso, pero realmente cuentan con muy poco tiempo y con un espacio de tiempo a su vez acotado, porque lo que se está proponiendo es que sea dentro de un partido, de una semifinal. Entonces va a tener que ser algo muy breve, muy corto, pero no por eso menos emocionante, menos importante y menos lindo, de poder acompañar todos ese momento y qué mejor que vivirlo junto a él.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, la verdad que se ha dicho mucho, se ha dicho todo y es difícil agregar más, pero creo que es necesario. Me voy a referir a una nota que le hicieron hace unos años, en el año 2021, le preguntaron qué significaba el periodismo para él, porque lo conocemos dentro de sus facetas y esa es la faceta por la que cual más lo conocemos; él definía el periodismo como un arte, decía que el periodista no podía aparecer como una estrella, él tenía que saber ubicarse en un lugar muy especial. Vaya si se supo ubicar en ese lugar tan especial, que hoy se recogen los frutos de todo lo que ha cosechado. El arte es disciplina, es compromiso, es emoción, es estar al servicio de la gente y de la comunidad. Vaya que él ha hecho del periodismo un arte. Más que merecido, más que justo este reconocimiento, que no solamente parte de la iniciativa de ediles y está acompañado por todo el resto de este Cuerpo Legislativo, sino también estoy segura que refrenda esta moción y este reconocimiento toda la ciudadanía en general de nuestro departamento. Gracias, Sra. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidente, felicitaciones, un orgullo que usted esté sentada ahí dirigiendo esta sesión en representación de nuestra querida lista 51, pero además con su capacidad. Está para eso y para mucho más, así que mucho éxito.

Omar Reneé Guillén, ya me empecé a emocionar. Lo conozco de hace muchos años. Todos los domingos él pasaba a buscar a Don Pedro Leis -de mi casa un poquito para abajo vivía Don Pedro Leis-, que era el relator en ese momento y creo que él era el locutor, estaba comenzando sus armas recién en la radio, era matemático verlos a los dos. Después se ha dicho todo, es una persona muy especial, tiene una bonhomía maravillosa, un corazón enorme, siempre está dispuesto a ayudar al que necesita. Sus medios o sus programas están dispuestos para nosotros, los políticos, pero para todo el mundo.

Anécdotas no puedo hacer porque tengo muchas. Participábamos todos los días de un café con el “Chiche” Falco y ahí teníamos un rato de conversaciones y chiveos casi siempre entre los tres; y muchas anécdotas de años.

Tiene algo que destacar, que no recuerdo bien, sé que en un momento él tuvo la oportunidad de emigrar, pero quería tanto a su Minas, quería tanto a su radio, quería tanto a su entorno, a su fútbol, a su selección, a sus cuadros, era su vida, es su vida, que decidió quedarse en Minas y desechó emigrar e irse para otros lugares. Eso tiene mucho valor, porque demuestra el sentimiento que tiene hacia esta ciudad, pero hacia el pueblo todo.

Un hombre sensacional. Ha tenido golpes en su vida, pero ha seguido caminando, honrado al máximo. Caminador; por algo está tan bien. Un compañero decía ahí que uno le dice: “Te llevo”, y él te contesta: “No, prefiero caminar”. Noches de lluvia, recuerdo andar repartiendo y decirle: “Voy rumbo a tu barrio”, y él contestarme: “No, no, sigo caminando, gracias”. Un hombre excepcional, un hombre que se ha brindado, como decían, a nuestra sociedad. En el fútbol ha dado la vida, porque hay que recordar esas anécdotas de “Chiche” que hacían anteriormente con el padre, los esfuerzos que hacían para salir a relatar fútbol fuera de la radio, dentro de Minas y fuera de Minas. Había que hacer un curso, más que excepcional. Hoy tenemos una tecnología que es maravillosa, pero recuerden que hubo en el Cerro Pororó, al lado de Aiguá, una antena transmisora y ahí anduvo Guillén en todos esos trabajos, así que fue un hombre que le brindó todo a Minas. Este homenaje que le hace la Junta, creo que también se lo hace todo el pueblo de Lavalleja, porque acá está representado todo el pueblo de Lavalleja y se lo hace con todo corazón y con un merecimiento excepcional. Estoy totalmente de acuerdo con esa idea de hacerlo en el estadio, porque es su segunda casa. Muchas gracias, Sra. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidenta, pero muy, muy, muy merecido es este homenaje que se le va a hacer a Omar Reneé. Al igual que Patricia y al igual que Fungi, a mí me tocó trabajar con él -usted es testigo, Sra. Presidenta-, por nueve años hicimos una dupla en la cual él era el relator y yo era el locutor comercial. Ahí recorrimos prácticamente toda la república y los Campeonatos del Este, que en aquella época se hacían mucho más cortos, pero con mucha intensidad.

Lo que dice Gastón es cierto, muy cierto. En ese período que trabajó conmigo, Radio Sarandí hizo un concurso de relatores y lo ganó Omar Reneé, ganó ese concurso, pero él incluso conversando conmigo me dijo: “Mirá, yo de Minas no me voy”. Así que ahí está la sencillez, el amor hacia su terruño y ese interés de seguir dando su esfuerzo y su talento a todo esto, que son los medios de comunicación de nuestra ciudad.

Tengo otra anécdota muy importante también. Una vez, en el Campeonato del Este, en el estadio de Rocha, se apagaron las luces y la luz volvió a las de tres y media de la mañana, relatamos un partido de fútbol de tres y media de la mañana hasta prácticamente las cinco de la mañana. Nunca se había dado acá en esta zona. Son anécdotas y muy merecido ese homenaje a Omar Reneé. Gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, con una alegría y satisfacción, voy a votar este merecido homenaje que se le hace a Omar. Lo conozco hace cincuenta años más o menos. Tuve la suerte de poder entrar a una cancha de fútbol y él ser relator. Lo que voy a decir son todas cosas lindas, el sacrificio del trabajo; lo vi relatar bajo lluvia torrencial y sin cabina en partes del interior, como en Varela, por ejemplo, una vez que llovía a cántaros. Entonces, se merece mucho Omar Reneé.

¿Anécdota? Una cantidad, pero varios dichos de él que decía: “sale con acción plástica”; “le da más altitud que longitud”; y cuando llovía y de repente salía el sol: “ahí nos visita el astro rey”. Omar Reneé, la verdad que voy a votar con satisfacción. Felicitaciones para él. Nada más, gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, voy a presentar la moción de que todas las palabras vertidas en sala lleguen a Omar Reneé Guillén. Es cuanto.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, no sé si quedó claro quién va a organizar

el reconocimiento, porque hay muy poquitos días, por eso pregunto.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, simplemente aclarar que, al ser la característica de ser ciudadano ilustre, que sería reconocido también por ambos pilares -o sea, por el Ejecutivo Departamental y Legislativo-, entiendo yo que la organización parte del Legislativo y del Ejecutivo de manera mancomunada, podría ser una opción.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Entiendo y comparto. La dificultad que veo es el poco tiempo que hay. Si es que sale favorable la moción de hacer el homenaje ahora en quince días, hasta ahora el ciudadano ilustre lo ha organizado únicamente la Junta Departamental, invitando por supuesto al Sr. Intendente y al Secretario, pero en realidad lo que me preocupa es, si sale favorable la moción de hacerlo ahora en la semifinal contra Salto, que no dé el tiempo si es mucha la gente que la está organizando. Pero es mi idea nomás.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Como lo planteaba María Noel, que lo organice la Mesa de la Junta Departamental, obviamente comunicando a la Intendencia, pero si involucramos mucha más gente va a ser muy difícil después coordinar. Obviamente, van a participar todos, pero que salga de la Junta como han salido todos los demás. Gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar Ciudadano Ilustre del departamento de Lavalleja al Periodista y Comunicador Omar Reneé Guillén Posse.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

APLAUSOS.

Ahora las mociones, las que se fusionan -si les parece- y se votan como una sola.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Moción de que se haga entrega de reconocimiento al Sr. Omar Reneé Guillén en el Estadio Juan Antonio Lavalleja durante el partido de la Selección de Lavalleja contra Salto, dentro de quince días, 29 o 30 de marzo, que también se pasen todas las palabras vertidas en sala al Sr. Omar Reneé Guillén y la Mesa organice, comunicando e invitando a la Intendencia Departamental.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de los Sres. Ediles Mauro Álvarez, Alda Pérez y Ana Laura Nis, de realizar un reconocimiento al Sr. Omar Reneé Guillén Posse en el Estadio "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja" durante el partido que disputarán la Selección de Lavalleja y la Selección de Salto el día 29 o el 30 de marzo del cte., donde se le hará entrega de una placa y una bandera del departamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3956.

DECRETO N° 3956.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Declárase “Ciudadano Ilustre” del Departamento de Lavalleja, al Periodista y Comunicador Omar Renée Guillén Posse, de acuerdo a los Decretos N<sup>os</sup> 2949, de fecha 16 de marzo de 2011; y 3742, de fecha 28 de setiembre de 2022.

Artículo 2º - Realícese un reconocimiento en el Estadio “Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja”, durante el partido que disputarán la Selección de Lavalleja y la Selección de Salto el día 29 o el 30 de marzo del cte., donde se le hará entrega de una placa y una bandera del departamento al homenajeado.

Artículo 3º - Comuníquese.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, quisiera pedirle un cuarto intermedio de diez minutos.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:14’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:47’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA, MARCELO GALLO Y LUIS CARRESSE.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACIÓN  
CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y REMISIÓN DEUDA TASA  
DE HIGIENE AMBIENTAL A LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y  
DESARROLLO SOCIAL DE MARISCALA, EJERCICIO 2025 (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

Se transcribe la Resolución N° 657/024 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 657/025. Minas, 17 de febrero de 2025. VISTO: el oficio N° 27/025, del Municipio de Mariscal, de 21 de enero de 2025. RESULTANDO: que elevan documentación presentada por la Comisión Directiva de Promoción y Desarrollo Social, solicitando exoneración de contribución inmobiliaria del padrón N° 228 de la localidad de Mariscal y de tasa de higiene ambiental del comercio ficha N° 148. CONSIDERANDO: el informe N° 305/025, de Dirección General Jurídico Notarial, de 5 de febrero de 2025. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1º - Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de solicitar la exoneración de Impuesto de contribución inmobiliaria urbana del padrón N° 228 de la localidad de Mariscal, por el ejercicio 2025 y remisión de la tasa de higiene ambiental del comercio ficha N° 148, ejercicio 2025, a nombre de Comisión de Promoción y Desarrollo Social de Mariscal, conforme a lo dispuesto por los Artículos 133, inc. 2º; 273, numeral 3º y 275, numeral 4º de la Constitución de la República y Art. 37 del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524/1977. Fdo.: Esc. Herman Vergara-Intendente Departamental, José Rojas-Secretario General de IDL”.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 13 de marzo de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja la exoneración de Contribución Inmobiliaria Urbana del padrón N° 228 de la localidad de Mariscal,

por el ejercicio 2025, y la remisión de la Tasa de Higiene Ambiental del comercio ficha N° 148, ejercicio 2025, a la Comisión de Promoción y Desarrollo Social de Mariscal, de acuerdo a lo dispuesto por el inciso 2° del Artículo 133, Numeral 3° del Artículo 273 y Numeral 4° del Artículo 275 de la Constitución de la República, por el Artículo 37 del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524 de 1977, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Luis Carresse, Ernesto Cesar”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja la exoneración de Contribución Inmobiliaria Urbana del padrón N° 228, de la localidad de Mariscal, por el ejercicio 2025, y la remisión de la deuda de la Tasa de Higiene Ambiental del comercio ficha N° 148 a la Comisión de Promoción y Desarrollo Social de Mariscal, ejercicio 2025.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3957.

DECRETO N° 3957.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Exonérase a la Comisión de Promoción y Desarrollo Social de Mariscal del pago del impuesto de contribución inmobiliaria urbana del Padrón N° 228 de la localidad de Mariscal, por el Ejercicio 2025, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Exonérase a la Comisión de Promoción y Desarrollo Social de Mariscal del pago de la tasa de higiene ambiental del comercio ficha N° 148 por el Ejercicio 2025, de acuerdo a lo dispuesto por el inciso 2° del Artículo 133, Numeral 3° del Artículo 273 y Numeral 4° del Artículo 275 de la Constitución de la República, por el Artículo 37 del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524 de 1977, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACIÓN DE  
CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA A LA COOPERATIVA  
COVIDEOM, PADRÓN N° 12.769, EJERCICIO 2025 (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

Se transcribe la Resolución N° 660/025 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 660/025. Minas, 17 de febrero de 2025. VISTO: La petición administrativa presentada la Cooperativa COVIDEOM. RESULTANDO: Los contribuyentes en representación correctamente acreditada de la Cooperativa COVIDEOM, se presentan solicitando la exoneración del tributo Contribución Inmobiliaria del padrón urbano 12.769 por el ejercicio 2025. CONSIDERANDO: I) que según Informe N° 84/025, de la Dirección General Jurídico Notarial, de 14 de enero de 2025,

se dispone que no existe norma legal que ampare lo solicitado por los gestionantes en la representación invocada. II) Dentro de las facultades discrecionales del Sr. Intendente conforme el Art. 275 numeral 4 de la Constitución de la República se entiende pertinente enviar los presentes a la Junta Departamental de Lavalleja a su tratamiento conforme los Artículos 37 y 42 del Código Tributario. ATENTO: a las facultades legales, El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1° - Con iniciativa favorable, remítase a la Junta Departamental de Lavalleja a los efectos de solicitar la exoneración del impuesto de Contribución Inmobiliaria urbana del padrón N° 12.769, por ejercicio 2025, a nombre de la Cooperativa COVIDEOM. Fdo.: Esc. Herman Vergara-Intendente Departamental, José Rojas-Secretario General de IDL”.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 13 de marzo de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a la Cooperativa COVIDEOM del pago de Contribución Inmobiliaria urbana del padrón N° 12.769, por el Ejercicio 2025, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará ad referéndum de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Luis Carresse, Ernesto Cesar”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja exonerar a la Cooperativa COVIDEOM del pago de Contribución Inmobiliaria urbana del padrón N° 12.769, por el Ejercicio 2025.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3958.

DECRETO N° 3958.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Exonérase a la COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE OBREROS MUNICIPALES (COVIDEOM), del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana del Padrón N° 12.769, ubicado en la 1ª Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2025.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARACIÓN DE INTERÉS  
DEPARTAMENTAL DEL GEOPARQUE MANANTIALES SERRANOS

\*\*\*\*\*

Se transcribe la Resolución N° 221/025 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 221/025. Minas, 17 de Enero de 2025. VISTO: que la Intendencia Departamental de Lavalleja se encuentra inmersa en el proceso de consolidación y obtención de la Declaración de Geoparque de UNESCO, del Geoparque Manantiales Serranos. CONSIDERANDO: I) que Geoparque Manantiales Serranos es un nuevo e innovador polo de desarrollo de turismo sostenible en el país,

con foco en la conservación patrimonial, difusión cultural y participación de la comunidad. II) que la Intendencia Departamental de Lavalleja ha sido su impulsora y para ello ha asignado personal técnico y generado convenios con diferentes dependencias de la Universidad Mayor de la República y su Regional Este (CURE), con la ONG Ambientalista Vida Silvestre y otras organizaciones de la sociedad civil, para el relevamiento del patrimonio geológico, ecológico y cultural del departamento de Lavalleja. III) que interesa a la Intendencia Departamental de Lavalleja, promover junto con los distintos actores sociales locales y nacionales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, la participación y el compromiso en la gestión, diseño, concientización, promoción y desarrollo del Geoparque Manantiales Serranos. IV) que existe senda información que avala la petición, en tanto, ya se ha producido la presentación del proyecto en UNESCO, la que ha sido aceptada, y Geoparque Manantiales Serranos, por lo que se ha iniciado un proceso de cumplimiento de los requisitos establecidos por este organismo internacional. V) que la referida documentación se encuentra anexa a la presente Resolución. VI) que ser parte del selecto grupo de Geoparques UNESCO a nivel mundial, es un mojón adicional de máxima relevancia para el Departamento de Lavalleja, por lo que deberán cumplirse todos los requerimientos imprescindibles para su concreción. VII) que en atención a lo anterior, se entiende fundamental la declaración de interés departamental del Geoparque Manantiales Serranos. ATENTO: a lo expuesto y a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja. RESUELVE: 1º.- Con iniciativa favorable elévese a consideración de la Junta Departamental de Lavalleja, el siguiente Proyecto de Decreto: “1º.- Declárase de interés departamental el Geoparque Manantiales Serranos cuya Ubicación comprende la 1ra., 2da. y 7ma. sección catastral del Departamento de Lavalleja. 2º.- Comuníquese. Fdo.: Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 13 de marzo de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental mediante Resolución N° 221/025, referido a declarar de Interés Departamental el Geoparque Manantiales Serranos, cuya ubicación comprende la 1ª, 2ª, 7ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Luis Carresse, Ernesto Cesar”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:50’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, simplemente unas breves palabras para aclarar lo que significa un geoparque y un geoparque de la UNESCO, que es el tema que hoy tenemos que abordar. Un geoparque es un lugar único determinado, con un patrimonio geológico de relevancia internacional, todo esto acompañado por un concepto holístico de educación, sostenibilidad y desarrollo. Esta zona geológica, a su vez, no es una zona que se cierra exclusivamente a su patrimonio geológico, sino que se vincula también con la zona en distintos elementos patrimoniales y distintos valores. Es muy interesante y muy importante en los lugares que se dan estos geoparques a nivel internacional, el apoyo de la UNESCO le da un plus de relieve que, realmente, sería imposible alcanzar desde el punto de vista regional o nacional simplemente. Por tanto, voy a alcanzar un material que después ustedes -si quieren- lo comparten, para no abundar en palabras, simplemente para todo aquel que quiera saber qué es un geoparque, qué características tiene.

Decirles que, cuando la UNESCO da el aval de que un geoparque puede decir “Geoparque de la UNESCO”, tiene una serie de evaluaciones; ahora ya estarán por llegar los técnicos a evaluar y hacer la primera evaluación. Cuando esas evaluaciones son superadas positivamente, se hace la declaración de “Geoparque Internacional de la UNESCO”. A su vez, esa declaración no es una declaración por siempre; es una declaración que se revisa cada cuatro años. Cada cuatro años los técnicos, los asesores de la UNESCO llegan al lugar y evalúan si están dadas, se mantienen o se han mejorado las condiciones iniciales. Si es así, se otorga nuevamente, obviamente que continúa siendo un Geoparque Internacional de la UNESCO. Si tiene algunas cuestiones en débito, se le dan dos años al país que tiene el geoparque para que pueda ponerse al día con todos los requisitos que debe tener un geoparque. Si fuera totalmente negativa la evaluación, se le quita la condición de “Geoparque internacional de la UNESCO”. Simplemente quiero colaborar con un material que traje, donde hay unas especificaciones de geoparque e incluso hay un enlace, un link, donde ustedes pueden entrar a la UNESCO, a la página geoparque de la UNESCO y van a encontrar todo lo que quieran saber sobre el tema.

A mi entender, para el departamento, deberíamos darle la bienvenida con los brazos abiertos, porque no solo en lo cultural, no solo en lo patrimonial, sino que atrae -por supuesto- desarrollo. Principalmente va a traer, en primer lugar, el geoturismo, que es un turismo que está muy de moda actualmente, pero, a su vez, alrededor del geoturismo, el desarrollo de distintas industrias es un hecho que se ha dado siempre en todos los lugares donde hay un geoparque de la UNESCO. Es cuanto, Sra. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental, referido a declarar de Interés Departamental el Geoparque Manantiales Serranos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3959.

DECRETO N° 3959.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Declárese de Interés Departamental el Geoparque Manantiales Serranos, cuya ubicación comprende la 1ª, 2ª y 7ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACIÓN DEL IMPUESTO  
DE PATENTE DE RODADOS A LA ASOCIACIÓN CIVIL CUARTO  
MUNDO, MATRÍCULA PBT 1661, EJERCICIO 2025 (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

Se transcribe la Resolución N° 876/025 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 876/025. Minas, 7 de marzo de 2025. VISTO: la nota presentada por “Cuarto Mundo”, de José Batlle y Ordóñez, de 13 de febrero de 2025. RESULTANDO: que solicita la

exoneración del impuesto de patente de rodados del vehículo matrícula PBT 1661, por el ejercicio 2025. CONSIDERANDO: I) el informe N° 546/025, de 20 de febrero de 2025, de la Dirección Jurídico Notarial, que dada la naturaleza de la actividad que desarrolla la Asociación, se podrá remitir a la Junta Departamental de Lavalleja a efectos de tratar la exoneración solicitada del vehículo matrícula PBT 1661, propiedad de Asociación Civil Cuarto Mundo por el ejercicio 2025. II) dentro de las facultades discrecionales del Sr. Intendente conforme el artículo 275 numeral 4 de la Constitución de la República se entiende pertinente enviar los presentes a la Junta Departamental de Lavalleja a su tratamiento conforme los artículos 37 y 42 del Código Tributario. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°. Remitir con iniciativa favorable los presentes obrados a la Junta Departamental de Lavalleja para la exoneración del impuesto de patente de rodados del vehículo matrícula PBT 1661, por el ejercicio 2025, propiedad de Asociación Civil Cuarto Mundo. Fdo.: Esc. Herman Vergara-Intendente Departamental, José Rojas-Secretario General de IDL”.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 17 de marzo de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a la Asociación Civil Cuarto Mundo del impuesto de patente de rodados del vehículo matrícula PBT 1661, por el ejercicio 2025, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará ad referéndum de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese organismo. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja exonerar a la Asociación Civil Cuarto Mundo del impuesto de patente de rodados del vehículo matrícula PBT 1661, por el ejercicio 2025. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3960.

DECRETO N° 3960.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Exonérese a la Asociación Civil Cuarto Mundo del pago del impuesto de patente de rodados del vehículo matrícula PBT 1661, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2025.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA EXTENDER  
VIGENCIA DEL CONTRATO DE COMODATO A LA ONG  
VARELA MEJOR CONTIGO (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

Se transcribe la Resolución N° 802/025 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa:

“RESOLUCIÓN N° 802/025. Minas, 26 de Febrero de 2025. VISTO: la solicitud de la Asociación Civil “Varela Mejor Contigo” a esta Administración en cuanto a la suscripción de contrato de comodato de parte del padrón N° 1341 de la ciudad de José Pedro Varela. RESULTANDO: I) Que la mencionada Asociación solicito la suscripción del contrato de comodato de parte del padrón N° 1341, que corresponde al predio del gimnasio municipal de dicha localidad para la ubicación de módulos habitacionales a los efectos de establecer la Sede de la institución, a efectos de brindar atención y contención y generar un espacio de inclusión social a personas en situación de discapacidad y a los familiares de los mimos. II) que el expediente N° 10608-2024 por Resolución N° 4145/2024 de fecha 17/02/2024, se dispuso la suscripción del contrato de comodato, de acuerdo con el proyecto adjunto que forma parte de la presente Resolución, sobre parte del padrón N° 1341, entre ONG - VARELA MEJOR CONTIGO y IDL., hasta la finalización del presente mandato. III) Que el pazo vigente del mencionado contrato, hasta el 10/07/2025, es muy breve a efectos de que la Asociación civil pueda instalarse en el predio y desarrollar su actividad, teniendo en consideración la inversión que se realizara en el predio para la construcción de la Sede. CONSIDERANDO: los Artículo 35 de la Ley 9515 en la redacción dada por el Artículo 776 de la Ley 18719 - artículos 273 y 275 de la Constitución de la República, el cual autoriza a que esta comuna pueda celebrar contratos sobre la administración de las propiedades inmuebles, requiriéndose la aprobación de la Junta Departamental por la mayoría absoluta de sus miembros si el contrato tuviese una duración mayor que su mandato. ATENTO: a sus facultades el Intendente Departamental. RESUELVE: 1. Con iniciativa favorable, remítase la presente a la Junta Departamental, a efectos de obtener la autorización respectiva para extender la vigencia del contrato de comodato respecto a parte del padrón N° 1341 celebrado entre ONG - VARELA MEJOR CONTIGO y IDL celebrado el día 17/12/2024, por un plazo de 20 años. Fdo.: Esc. Herman Vergara-Intendente Departamental, José Rojas-Secretario General de IDL”.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 17 de marzo de 2025. La Comisión de Legislación y Turno, de acuerdo a lo que establecen el Numeral 10 del Artículo 35° de la Ley N° 9515 en la redacción dada por el Artículo 776 de la Ley N° 18.719 y a los Artículos 273 y 275 de la Constitución de la República, aconseja autorizar a la Intendencia Departamental de Lavalleja a extender la vigencia del contrato de comodato respecto a parte del padrón N° 1341 de la ciudad de José Pedro Varela, celebrado el día 17 de diciembre de 2024 entre la ONG VARELA MEJOR CONTIGO y la Intendencia Departamental, por un plazo de 20 (veinte) años, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.  
SRA. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, para nosotros es un alto honor votar este proyecto que viene del Ejecutivo, en el entendido de que hemos estado allí como Comisión de Asuntos Sociales, usted estaba integrando esa comisión. Conocemos in situ el trabajo, la dedicación, el profesionalismo, la entrega y el amor con el cual un grupo de ciudadanas y ciudadanos de José Pedro Varela vienen trabajando en esta ONG - VARELA MEJOR CONTIGO. Como recordarán, hace unos meses aquí, en esta Junta Departamental, se hizo el informe y se defendió, diciendo que esta asociación civil nos hacía a la Junta Departamental, por medio de la comisión, un pedido que era, justamente, poder contar con un espacio físico para desarrollar allí nuevas instalaciones y

brindar una mejor atención. Todos y cada uno de los que trabajan allí lo hacen de manera voluntaria; hay profesionales, hay gente que se ha consustanciado con esto y viene haciendo una tarea formidable. Hace poco estuvimos con la que ahora es la actual Ministra de Salud Pública, Cristina Lustemberg, donde también seguían planteando no solamente esa necesidad, sino también de este terreno, de este predio, que es contiguo al gimnasio; y también por temas de alimentación, que eso se pudo solucionar -lo dije aquí en sala-, a través de Servicios Sociales.

Nosotros hemos visto en estos años el desarrollo y el desempeño de los que allí están trabajando con personas en situación de discapacidad, pero fundamentalmente hemos visto la alegría, lo contentas que están las personas que allí se atienden. Son adolescentes y adultos que están con una atención humana impresionante. Sin dudas, lo mínimo que podemos hacer como Gobierno Departamental es brindarles un espacio físico para que puedan extenderse en su trabajo, puedan hacerlo mejor y atender a más población. Según los informes con los que contamos, en José Pedro Varela hay un índice muy alto de personas en situación de discapacidad, hay algunas organizaciones sociales que están atendiendo en diferentes grupos etarios, pero realmente lo están haciendo con un cariño y un amor especial. Entonces, creo que es necesario aunar los esfuerzos, ponerle cabeza, ponerle pienso. Además, me atrevo hoy -que nuestro gobierno ha cambiado-, a decir que todas las entidades que hacen al gabinete social se instalen en José Pedro Varela y le den una mano a tanta gente que está trabajando de manera honoraria y desinteresada desde hace décadas en José Pedro Varela. Aún tenemos una falta enorme de la presencia del Estado en José Pedro Varela, particularmente de lo que es, nada más y nada menos, la atención hacia las personas en situación de discapacidad.

Creo que es una muy buena noticia, no solamente para la ONG, sino también es una excelente noticia para José Pedro Varela porque, en definitiva, allí se atienden muchas personas de esa localidad.

Sin lugar a dudas, me corresponde -por las generalidades de la ley-, en este caso, felicitar o reconocer la labor del Ejecutivo Departamental, porque esto es privativo del Ejecutivo Departamental, que supieron escuchar a la Comisión de Asuntos Sociales, que en esta Junta Departamental le reiteró hace un par de años atrás que esto era necesario, fue atendido por las autoridades departamentales y hoy estamos votando esto tan importante para esta colectividad. Gracias, Sra. Presidenta.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, me suscribo a las palabras que ha dicho el edil que me antecedió.

Simplemente explicar un poquito de manera muy breve cómo es este asunto. Como bien se dijo, la gente de la ONG incluso vino a la Junta, fueron recibidos también por la Comisión de Recepción, es decir, esto se ha venido hablando y se ha venido hablando mucho. Necesitan un lugar físico propio, en el que ellos puedan trabajar cómodamente. Estaban tipo nómades, a veces podían estar en la iglesia, pero no tenían nada que fuera realmente de ellos. El Sr. Intendente Mario García les cedió en comodato hasta el fin del período, o sea hasta julio 2025, parte del predio -que ya están ocupando- de lo que es el Gimnasio Municipal de José Pedro Varela.

Esta gente se vuelve a presentar nuevamente ante el Ejecutivo Departamental, estableciendo que están muy, agradecidos pero que es un plazo breve y que poder extender ese plazo a ellos les permitiría lograr inversiones, porque ellos necesitan distintas salas de motricidad y de distintas cosas, porque trabajan con gente adulta en situación de discapacidad. Entonces, además de que todo tiene que ser inclusivo, necesitan espacios y esos espacios requieren intervenciones que tienen

un costo, por lo tanto, teniendo un comodato a mayor plazo, ellos pueden solicitar préstamos, beneficios de BPS, MIDES, etc. Entonces solicitan una ampliación del plazo y es ahí que esto viene a nosotros, porque el Intendente Herman Vergara resuelve extenderles este plazo del comodato a 20 años -el máximo es 30-, eso lo que tenemos esta noche nosotros para resolver. Los invito a todos a poder acompañar, porque sí que es una causa noble que pueda usarse un pedazo de ese predio que no interfiere con ningún otro tipo de actividad, para esta gente que está haciendo una labor de tanta grandeza en la ciudad de José Pedro Varela.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental de Lavalleja a extender la vigencia del contrato de comodato respecto a parte del padrón N° 1341 de la ciudad de José Pedro Varela, a la ONG VARELA MEJOR CONTIGO, por un plazo de 20 años. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3961.

DECRETO N° 3961.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédase a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización para la extensión de la vigencia del contrato de comodato respecto a parte del padrón N° 1341 de la ciudad de José Pedro Varela, celebrado el día 17 de diciembre de 2024, entre la ONG-VARELA MEJOR CONTIGO y la Intendencia Departamental de Lavalleja, por un plazo de 20 (veinte) años, de acuerdo a lo que establece el Artículo 35° Numeral 10 de la Ley N° 9.515 en la redacción dada por el Artículo 776 de la Ley N° 18.719, a los Artículos 273 y 275 de la Constitución de la República y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO Y ACCIONES EN LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO LITERARIO “MUJERES PODEROSAS: RESCATANDO LA MEMORIA”: INFORME REFERIDO A SOBRES RECIBIDOS Y POSTERIOR ESTUDIO POR PARTE DEL JURADO

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria”, el que expresa: “Minas, 10 de marzo de 2025. La Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria” Edición 2025, informa al Plenario que se recibieron 19 sobres con diferentes relatos, los cuales fueron entregados a las integrantes del jurado para su posterior estudio. En la Sesión Extraordinaria en conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”, a realizarse el día miércoles 26 de marzo del cte., serán develadas las obras y las ganadoras. Fdo.: Yliana Zeballos, Servanda Caitano, María Noel Pereira, Beatriz Larrosa”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 22:05’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria”, el que informa que se recibieron 19 sobres con diferentes relatos, los cuales fueron entregados a las integrantes del jurado para su estudio y que, en la sesión extraordinaria a realizarse el día miércoles 26 de marzo del cte., serán develadas las obras y las ganadoras.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*  
COMISIÓN ESPECIAL PRO CREACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN  
DE SALUD MENTAL: INFORME REFERIDO A REUNIÓN  
MANTENIDA CON LOS DIPUTADOS DEL DEPARTAMENTO  
DE LAVALLEJA, ESTABLECIÉNDOSE LA NECESIDAD DE  
COORDINAR REUNIONES CON OTRAS INSTITUCIONES  
\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión Especial Pro Creación de Atención de Salud, el que expresa: “Minas, 13 de marzo de 2025. La COMISIÓN ESPECIAL PRO CREACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL, reunida en el día de la fecha, comunica al Plenario que mantuvo una reunión muy amena con los diputados del departamento de Lavalleja, Dra. Adriana Peña y Javier Umpiérrez, estando presente como invitada la Sra. Carla González. Se puso en conocimiento de los diputados el trabajo que está llevando a cabo la comisión y se intercambiaron ideas para lograr la instalación de un Centro “Ni silencio ni tabú” en nuestro departamento, estableciéndose la necesidad de coordinar reuniones con la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y Presupuestos del Parlamento, solicitando la organización al Sr. Presidente de la Junta, por lo que se pide al Plenario la autorización del uso del vehículo y la habilitación de viáticos para concurrir a Montevideo, cuando se tengan fechas para las reuniones mencionadas. Fdo.: Yliana Zeballos, Beatriz Larrosa, Servanda Caitano, Emilio Cáceres”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Especial Pro Creación de Atención de Salud, el que comunica que mantuvo reunión con los diputados del departamento de Lavalleja, Dra. Adriana Peña y Javier Umpiérrez, estando presente como invitada la Sra. Carla González, estableciéndose la necesidad de coordinar reuniones con otras instituciones, solicitando organización y autorización del uso del vehículo de la Junta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 070/2025.

RESOLUCIÓN N° 070/2025.

VISTO: el informe de la Comisión Especial PRO CREACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL, de fecha 13 de marzo de 2025.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Autorizar a los integrantes de la Comisión Especial PRO CREACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL, a concurrir en un vehículo de la Junta Departamental, a las Comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y Presupuestos del Parlamento, en la ciudad de Montevideo, en las fechas que sean coordinadas las reuniones solicitadas al Sr. Presidente por esa comisión.
- 2- Habilitar un viático para las integrantes de la Comisión Especial PRO CREACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL que concurren a las mencionadas reuniones.
- 3- Elevar a la Comisión de Presupuesto para que sea fijado el importe del viático habilitado por la presente resolución.
- 4- Todos los viáticos estarán sujetos a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
- 5- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: ACONSEJA ELEVAR  
ASPIRACIÓN AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL PARA  
LA APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE DECRETO DE  
IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE LACTANCIA Y CUIDADO  
DEL LACTANTE EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 13 de marzo de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja elevar aspiración al Intendente Departamental para la aprobación de un proyecto de decreto de implementación de espacios de lactancia y cuidado del lactante en espectáculos públicos del departamento de Lavalleja, sugiriendo la siguiente redacción: “Artículo 1º - En todo evento sociocultural o deportivo con una duración mayor a 5 horas y donde se prevea una asistencia masiva de público concentrado en el departamento de Lavalleja, deberá haber un área exclusiva acondicionada para lactancia materna. Artículo 2º - Se entiende por asistencia masiva de público 500 personas en la capital y 200 personas en el interior del departamento. Artículo 3º - Esos espacios deberán garantizar salubridad y ser confortables. Deberán contar con sillas o sillones cómodos, de material que permita su limpieza con facilidad, acceso a electricidad, mesas de apoyo, botes de basura, cambiador y refrigerador. Artículo 4º - A efectos de garantizar la privacidad, seguridad, disponibilidad de uso, comodidad, higiene y fácil acceso, esos espacios pueden ser, a vía de ejemplo: carpas, casas rodantes, containers, etc. Artículo 5º - Estos espacios dedicados a la lactancia no son de uso obligatorio”. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Luis Carresse, Ernesto Cesar”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.  
SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, releyendo esto que escribimos en la reunión de Comisión, mociono que al Artículo 2º cuando dice que se entiende por asistencia masiva de público y hay una diferenciación que sería 500 personas en Minas y 200 personas en el interior del departamento, agregarle al final “como mínimo”, me parece que va de suyo, pero por las dudas, porque

luego puede haber otro intérprete y que eso no esté claro. Moción que se le agregue eso al informe. PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja elevar aspiración al Intendente Departamental para la aprobación de un proyecto de decreto de implementación de espacios de lactancia y cuidado del lactante en espectáculos públicos del departamento de Lavalleja, con la modificación realizada por la Sra. Edil María Noel Pereira, de que al Artículo 2º se le agregue al final “como mínimo”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A VISITA A LA  
CIUDAD DE JOSÉ PEDRO VARELA EL DÍA LUNES 10 DE MARZO

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 13 de marzo de 2025. La Comisión de Recepción comunica que, el día lunes 10 de marzo próximo pasado, concurrió a la ciudad de José Pedro Varela con motivo de reunirse con la alcaldesa y concejales, representantes de instituciones y ciudadanía en general, para recabar insumos y establecer temas a efectos de integrar el orden del día de la sesión extraordinaria que se va a llevar a cabo en esa localidad, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 052/025, de fecha 5 de marzo de 2025. En esta instancia, la delegación que asistió recibió las inquietudes y los planteos de la comunidad que se detallan a continuación: a) Nota de la Asociación Civil Varela Mejor Contigo, referente a solicitud ante la Intendencia Departamental de Lavalleja para autorizar comodato de una fracción del gimnasio municipal, a efectos de instalar su sede, entre otras necesidades. Se adjunta nota. b) Nota del CAIF Los Cascabeles, referente a situaciones fuera de orden que se dan en el tránsito de esa ciudad. Se adjunta nota. c) Nota del CAIF Los Cascabeles, referente a necesidad de personal de bromatología en la localidad, debido a situación que se da con criadero lindero de aves y, en ocasiones, suinos. Se adjunta nota. d) Nota de la Sociedad Criolla de José Pedro Varela sede “Uruguay Nieto”, referente a diferentes inquietudes. Se adjunta nota. e) Notas de la Escuela Técnica de José Pedro Varela, referente a diferentes solicitudes: I) Nota N° 011/2025, solicitando colaboración con un aula contenedora/depósito para esa institución. II) Nota N° 012/2025, solicitando colaboración con al menos dos aires acondicionados. III) Nota N° 013/2025, solicitando algún funcionario y/o espacio destinado al cuidado de menores. Se adjuntan notas. f) Nota de Amigos de la Tierra, referente a necesidad de contar con local propio para llevar a cabo la producción y distintas actividades. Se adjunta nota. g) Nota de Usuarios Unidos de la Salud de Uruguay, referente a sus objetivos, participación social y plan de acción. Se adjunta nota. h) Nota de la Sra. Libia Selva García Aguirre, referente a solicitud de recategorización del Padrón N° 15941 de José Pedro Varela. Se adjunta material. i) Nota de la Institución Pro Bienestar Social del Anciano de José Pedro Varela, referente a solicitud de rearmado de cunetas y desagües en su predio. Se adjunta nota. j) Inquietud del grupo de viviendas PC 5 y PC 12, referente a regularización de documentos (BHU, IDL). k) Solicitud de la Sra. Inés Martínez, referente a cableado para llevar agua a la Escuela N° 59. l) Solicitud de la Comisión Fomento Mujeres Rurales, referente a espacio

físico para reuniones. m) Inquietud presentada por el Grupo Mujeres y Violencia de Género, referente a coordinar reunión con municipio y equipos MIDES. n) Inquietud de la Sra. Directora del Jardín N° 112 y de otras instituciones, referente a denuncia de bares y conductas impropias frente al centro educativo. Fdo.: Gastón Elola, Miguel Sanz, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidente, simplemente hicimos un pequeño resumen, están todos los informes y todo lo solicitado, porque en su momento -valga la redundancia- solicitamos que todas las diferentes organizaciones que hicieran pedidos lo hicieran por escrito, cosa de tenerlo acá en la Junta para poderlo trabajar mejor el día que se vaya a sesionar ahí. Pienso que con eso alcanza. El día que se vote qué día se va a ir a sesionar a Varela -si quieren- ahí leemos el informe de lo que está solicitando cada organización. Eso era en lo que habíamos quedado de acuerdo con los Ediles Del Puerto y Sanz o por lo menos eso pensábamos nosotros desde la comisión. Fuimos tratados muy bien por la alcaldesa y por todas las organizaciones; están a la espera.

El primer tema ya se solucionó, por suerte, que pedían el espacio.

Cuando tengamos fecha para ir, ahí -si ustedes quieren- se leen todos los pedidos del informe para tratar en la sesión.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, pensé que ya hoy venía con una intención de fecha de hacer la sesión en José Pedro Varela, porque yo miro acá en el almanaque que la próxima sesión ordinaria es el miércoles 2 de abril y después el 13 de abril ya entraría turismo. No sé, Sra. Presidenta, si votaríamos el día de la sesión en José Pedro Varela el miércoles 2 de abril.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Está a confirmar aún el día señor edil.

Esto se va a tomar en cuenta como insumo para hacer la sesión extraordinaria en José Pedro Varela, pero no tenemos fecha fijada aún.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, el que comunica que el día lunes 10 de marzo del cte. concurrió a la ciudad de José Pedro Varela para recabar insumos y establecer temas a efectos de integrar el orden del día de la sesión extraordinaria que se va a llevar a cabo en esa localidad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

#### COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORME REFERIDO

#### A COMODATO DEL PREDIO DE LA CANCHA DEL CLUB

#### ATLÉTICO SOLÍS DE BABY FÚTBOL INFANTIL

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que expresa: “Minas, 13 de marzo de 2025. La Comisión de Deporte y Juventud informa al plenario que la solicitud del Club Atlético Solís de Baby Fútbol Infantil referida a comodato del predio de su cancha, se encuentra para su tratamiento en las Comisiones de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y de Legislación y Turno, por lo que quedan a la espera de lo que

estas resuelvan. Fdo.: Miguel Sanz, Maraney Díaz, Marcelo Gallo, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, surge del repartido que la Comisión de Legislación y Turno recibió a la gente de la comisión del Baby Fútbol de Solís y ya hizo el informe y se votó. El informe está fechado con fecha 3 de diciembre de 2024, que le pediría a la Secretaría si puede leerlo, porque el informe está acá en el repartido. Legislación y Turno ya lo trató y ya hizo el informe, otra cosa no tenemos para hacer. Ya se hizo y ya se votó, así que solicitaría la lectura del informe.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 3 de diciembre de 2024. La Comisión de Legislación y Turno informa que mantuvo una reunión con autoridades del Club Atlético Solís de Baby Fútbol Infantil, los Sres. Marcelo Burgueño y Gisell García, donde manifiestan que el predio donde tenían anteriormente la cancha pertenecía a la Intendencia Departamental y esta se le donó a Mevir para la realización de las viviendas. Como contrapartida a la cesión del predio, Mevir hizo la cancha actual en otro terreno, el padrón N° 386. El club tiene talón de información registral que da cuenta que está inscrita la expropiación por razones de utilidad pública, de acuerdo al Decreto N° 3128/2013 donde consta que la Intendencia Departamental tiene autorización para expropiar el padrón N° 386. La comisión aconseja realizar un pedido de informe a la Dirección Jurídica de la Intendencia Departamental para conocer el estado de situación de dicho padrón, el estado del trámite judicial y la viabilidad de ceder en comodato el área de la cancha de fútbol del Club Atlético Solís de Baby Fútbol Infantil. El club necesita el comodato de la cancha para poder avanzar en sus proyectos. ONFI no permite presentar proyectos sin tener comodato del predio. En tal sentido aconsejamos se eleve la problemática con ONFI a la Comisión de Deportes del Congreso Nacional de Ediles. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Hugo Olascoaga, Ismael Castro”.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, ese fue el informe que hizo la Comisión de Legislación y Turno en diciembre del año pasado, eso se votó, así que asumimos que se le dio el trámite por parte de la oficina y que ese pedido de informe se hizo. A la carpeta de la comisión no ingresó ninguna respuesta de la Dirección General Jurídico Notarial de la Intendencia; tampoco ingresó a la comisión ninguna respuesta por parte de la Comisión de Deportes del Congreso Nacional de Ediles, que también es lo que se solicitó por parte de la comisión y que se aprobó por la Junta, o sea que asumimos que todo eso ya está hecho.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sra. Presidente, solo decir que la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento no tenemos nada pendiente de esta temática. No sé si fue o es un error el que hayan dicho que estaban esperando la respuesta de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, el informe que hicimos de la Comisión de Deporte y Juventud es relacionado al mismo informe de la Comisión de Legislación y Turno, que la gente de Legislación y Turno se reunió con la gente del fútbol infantil, entonces en el informe dice que hizo todos los trámites y la Comisión de Legislación y Turno también está esperando contestaciones de las distintas reparticiones. A raíz de eso, la Comisión de Deporte y Juventud no vio de llamar a la Comisión de Fútbol Infantil para que vuelva a Minas a reunirse con nosotros, donde el tema está donde tiene que estar, que es la Comisión de Legislación y Turno, nada más que eso. Además, que yo personalmente

me comuniqué por teléfono con la gente del fútbol infantil y le expliqué que no los íbamos a hacer venir, o sea, invitarlos otra vez para que vuelva a lo mismo. Nada más que eso, Sra. Presidenta.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, usted sabe que recordar es volver a vivir y esto me trae a la memoria que acá, en esta Junta Departamental, por unanimidad, se votó hace un tiempo atrás invitar a las autoridades de ONFI a la Comisión de Deporte y Juventud para hablar sobre el estado y la situación del fútbol infantil del departamento de Lavalleja. Capaz que no lo recordamos porque han pasado muchas cuestiones en el medio, pero creo que estaría bueno -porque estoy casi seguro que ONFI todavía no nos ha contestado- reiterar que esta Junta Departamental los convoca o los invita para poder hablar sobre la situación del fútbol infantil en general, porque es lo que votamos. Ahora se agrega este tema, que me parece que se podría hablar directamente con estas autoridades. Acá dice: que no se puedan hacer algunas intervenciones hasta tanto no se tenga el comodato, me parece que es lógico. Me interesa de sobremanera, así como el Gobierno Departamental hizo una muy buena donación para el estadio y para un montón de cosas que han pasado en el fútbol infantil de nuestra ciudad y del departamento, volver a insistir para que las autoridades de ONFI vengán a la Junta Departamental y mantener una reunión para enterarnos de la situación general del fútbol infantil en el departamento. Lo planteo como una moción.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, en el mismo sentido que el edil que me antecedió en el uso de la palabra, me gustaría que se volviera a solicitar la información a la Dirección General Jurídico Notarial de la Intendencia, como dice acá, en el informe de la Comisión de Legislación y Turno del 3 de diciembre de 2024: "...aconseja realizar un pedido de informe a la Dirección Jurídica de la Intendencia Departamental para conocer el estado de situación de dicho padrón, el estado del trámite judicial y la viabilidad de ceder en comodato el área de la cancha"; que ese pedido también se vuelva a realizar a la Intendencia, ya que -como decían los compañeros- no han tenido respuestas tampoco de la Dirección General Jurídico Notarial de la Intendencia. Gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que comunica que la solicitud del Club Atlético Solís de Baby Fútbol Infantil, referida a comodato del predio de su cancha, se encuentra para su tratamiento en las Comisiones de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y de Legislación y Turno. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Vamos a las mociones.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Primero, moción del Sr. Edil Mauro Álvarez -si usted quiere, me la vuelve a repetir-, reiterar desde esta Junta y convocar o invitar a ONFI para hablar de la situación del fútbol infantil en general.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - La moción es reiterar la invitación que se le hizo anteriormente a ONFI por parte de esta Junta Departamental.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:25'.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Después hay otra moción, que es la de la Sra. Edil Patricia

Pelúa, de solicitar a la Dirección General Jurídico Notarial de la Intendencia Departamental conocer el estado de situación del padrón, el estado del trámite judicial y la viabilidad de ceder en comodato el área de la cancha.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Se le puede agregar -a lo que decía la señora edil- hacerle un pedido directo al Ejecutivo, que le pida a la Dirección General Jurídico Notarial que nos informe cómo está el expediente, porque está encaminado el comodato. Yo incluiría -si me permite la señora edil- incluir al Ejecutivo.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - La moción que planteaba la Sra. Edil Patricia Pelúa era pedir informe a la Dirección General Jurídico Notarial de la Intendencia Departamental para conocer el estado de situación del padrón, el estado del trámite judicial.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Si la señora edil me permite agregar eso, dirigirlo al Sr. Intendente, solicitarle que le pida a la Dirección General Jurídico Notarial dónde está ese expediente tramitado ya con todos los temas del comodato, porque tenemos hasta los números y todo de los expedientes, si me lo permite Patricia.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Entiendo y comparto lo que dice el Sr. Edil Gastón Elola. Lo que yo estaba pidiendo es reiterar el pedido, que sabemos que va al Ejecutivo para que sea derivado a la sección jurídica. Nosotros tenemos que dirigirnos siempre al Intendente Departamental. No tengo inconveniente si él quiere poner que vaya al Ejecutivo, pero es reiterar lo que se les pidió en diciembre. Simplemente eso.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de los Sres. Ediles Mauro Álvarez, Patricia Pelúa y Gastón Elola, de reiterar la invitación que se le hizo anteriormente a ONFI por parte de esta Junta Departamental, reiterar el pedido que se solicitó en diciembre de 2024 a la Dirección General Jurídico Notarial de la Intendencia Departamental, para conocer el estado de situación del padrón, el estado del trámite judicial y la viabilidad de ceder en comodato el área de la cancha y solicitar al Ejecutivo le pida a la Dirección General Jurídico Notarial de la Intendencia Departamental dónde está el expediente referido a este tema. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORME REFERIDO A  
ELEVAR A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL  
ASPIRACIÓN PARA DENOMINAR PLAZA

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 17 de marzo de 2025. La Comisión de Nomenclátor aconseja elevar al Ejecutivo Comunal la aspiración para denominar con el nombre “Monseñor Jacinto Vera”, a la plaza pública ubicada en el barrio La Coronilla, delante de la Escuela N° 96 de la ciudad de Minas. Es una placita pequeña que los vecinos la usan, que tiene juegos para niños, que tiene bancos para

poder sentarse y que no tiene nombre, honrando de esta manera a esta figura tan emblemática para los uruguayos. Se adjunta plano. Fdo.: Julio Fungi, Violeta Juárez, Hugo Olascoaga, Nicolás Cabral”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, antes de dar mi opinión sobre el tema, voy a hacer la siguiente aclaración. Yo soy una adicta a la laicidad y hoy es el Día de la Laicidad. Felicidades a todos, la laicidad es lo que nos tiene aquí, nos hace ser libres de conciencia y nos permite ser y haber sido -y espero seguir siendo- un país modelo en nuestro proceder en cuanto al régimen democrático republicano. Eso es aparte, Sra. Presidente, pero viene el caso.

Más allá de mi postura laica, voy a hacer una mirada humana y no desde el punto de vista eclesiástico de este pedido. Monseñor Jacinto Vera. Para ubicarlos en el tiempo, 1813-1881, fue el primer obispo de nuestro país y, a su vez, la primera persona beatificada por el Papa Francisco en este caso.

Más allá de eso, más allá de lo eclesiástico, que no es el caso, las palabras mías van por lo que he recogido de las distintas fuentes consultadas sobre el aspecto humano, o sea, sobre Jacinto Vera ser humano. De acuerdo a las fuentes consultadas, la trayectoria de Jacinto Vera como ser humano es una trayectoria que lo ubica muy sensible a todo lo que fueran las necesidades de los más vulnerables. Tal es así que, por ejemplo, durante la epidemia de cólera, él se puso hombro con hombro para apoyar justamente a esa población más propensa a adquirir la enfermedad y todo lo que esa enfermedad conllevaba. También en la época que Venancio Flores, con las fuerzas brasileñas, sitió a Paysandú. Él se ubicó en la Isla Caridad del Río Uruguay y allí atendió a todos aquellos, más allá de los bandos que fueran, por cuestiones de salud o curar las heridas. Aparte de eso, fue un asiduo visitante del interior del Uruguay, dicen que hizo tres recorridas grandes en el interior del Uruguay en distintas poblaciones, las más recónditas y las más -de pronto- olvidadas, llevando su ayuda, su apoyo. En una de esas recorridas, en la tercera recorrida que hizo, muere en Pan de Azúcar y es llevado desde Pan de Azúcar hacia Montevideo. Cuenta la historiografía que, al paso de la carreta que llevaba los restos mortales de Jacinto Vera, la población salía a rendir su homenaje y agradecer lo que había recibido de él.

Por último, decirles que, cuando llega el féretro de Jacinto Vera a Montevideo, es recibido -de acuerdo a las notas consultadas- por una enorme cantidad de personas uruguayas, encabezadas por el “Poeta de la Patria” Zorrilla de San Martín, que no recuerdo las palabras ahora, pero lo recibe con toda la congoja, hablando en nombre del pueblo uruguayo ante la situación de la muerte.

Considero que, Sra. Presidente, más allá de la postura que uno puede tener como adepta a la laicidad, -entiendo que la laicidad no es ser enemigo de nadie ni es estar en contra de nadie, sino respetar todas las opiniones, tanto religiosas, políticas, filosóficas, etc-. Este pedido va a contar con mi apoyo. Es cuanto, Sra. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, debe ser la cuarta o quinta vez que hablo en esta Junta de Monseñor Jacinto Vera, de todo lo que ha representado.

Más allá de la laicidad, que por supuesto se comparte, también lo hablé en oportunidades anteriores desde el punto de vista religioso, que es por lo que se lo conoce y por lo que es monseñor.

En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Nomenclátor, en la persona de su Presidente Julio Fungi, con el que tuvimos algún chisporroteo en cuanto a la colocación del nombre, si llevaba la

palabra “monseñor” delante, si no; luego se zanjó. Una vez propuesto esto, esta Junta votó por unanimidad que fuera una calle en el barrio La Coronilla que recibiera el nombre “Monseñor Jacinto Vera”. Cuando esta aspiración pasa al Ejecutivo, el Sr. Intendente Mario García nos informa que esa calle no es de la Intendencia, sino que pertenece al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por lo tanto, no la podíamos nominar nosotros. Ahí la Comisión de Nomenclátor hace un informe y tiene la delicadeza y el respeto de quedar a la espera -porque así lo pusieron en el informe- de que la edil que lo había presentado -que era yo- propusiera una alternativa de qué nominar con ese nombre que ya se había votado. Luego de ver, de poder conversar y de estudiar otras alternativas, sí queríamos que fuera en el barrio La Coronilla porque en su venida a Minas, cuando él recorría el país -estamos hablando de hace muchísimos años, él lo recorría en carreta-, no pudo pasar del barrio La Coronilla para acá, porque opositores a la iglesia no se lo permitieron. Entonces él, para no tener problemas, para tratar de hacer su siembra, su legado, lo que él iba sembrando para que luego lo que se pudiera cosechar fuera en paz, se hospedó, se alojó las veces que vino en el barrio La Coronilla, en esa zona. Por eso la importancia de que fuera ahí.

Hablando con compañeros, tomamos esa resolución de proponer que esa placita que está delante -está marcada en el plano- de la Escuela N° 96 del barrio La Coronilla, es una placita que tiene mesitas, tiene unos jueguitos, es una placita que está cuidada, la Intendencia la cuida, que pueda llevar el nombre “Monseñor Jacinto Vera”. Vuelvo a agradecer a la Comisión de Nomenclátor la celeridad, el respeto y la seriedad con la que trataron este tema.

Me gustaría también hacer una moción y agregar que, cuando esto pase al Sr. Intendente, pase también con la intención de colocar el nombre de la plaza y que se pueda hacer un monolito para sostener la placa que dé cuenta de que esa plaza -en el caso de que todos acompañen este informe de la Comisión de Nomenclátor- pasó a llamarse “Monseñor Jacinto Vera”; que la Intendencia maneje la posibilidad, puede ser un monolito, puede ser un cartel puesto en altura, pero que el nombre quede visible para todos y que no sea un cartel pequeñito. Eso lo verá el Sr. Intendente, en caso de acceder. Simplemente invitarlos a todos a votar y agregar esa moción.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja elevar al Ejecutivo Comunal la aspiración para denominar con el nombre “Monseñor Jacinto Vera” a la plaza pública ubicada en el barrio La Coronilla, delante de la Escuela N° 96.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil María Noel Pereira, de sugerir al Ejecutivo la colocación del nombre de la plaza “Monseñor Jacinto Vera”, ya sea en monolito con una placa que dé cuenta de su nombre o un cartel puesto en altura, una vez aprobada la denominación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*  
COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES  
\*\*\*\*\*

ACONSEJA REALIZAR TRASPOSICIÓN DE RUBROS

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 17 de marzo de 2025. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 25° del Decreto Departamental N° 3688, de fecha 25 de octubre de 2021, la Comisión de Presupuesto aconseja aprobar la siguiente trasposición de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 07/03/2025	Monto Trasp.	Número	Rubro Reforzado
51382	Otras edificaciones	6.926.872	50.000	51131	Papeles de oficina

De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 1891/18 del Tribunal de Cuentas de la República, de fecha 6 de junio de 2018 (Carpeta N° E. E. 2018/17/1/0002541), elevar las actuaciones a ese tribunal. Fdo.: Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Patricia Pelúa”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:39’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja realizar una trasposición de rubros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 071/2025.

RESOLUCIÓN N° 071/2025.

VISTO: lo establecido en el Artículo 25° del Decreto N° 3688 de fecha 25 de octubre de 2021.

CONSIDERANDO: I) que es imprescindible realizar trasposición de rubros que no fue suficiente por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

II) la necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar la siguiente trasposición de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Dispon. al 07/03/2025	Monto Trasp.	Número	Rubro Reforzado
51382	Otras edificaciones	6.926.872	50.000	51131	Papeles de oficina

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República.

3- Pase a la Asesora Contable para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.

ACONSEJA AUTORIZAR ASISTENCIA DE SEÑORES EDILES INTEGRANTES  
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y HABILITACIÓN  
DE VIÁTICOS PARA CONCURRIR A SOLÍS DE MATAOJO

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 17 de marzo de 2025. La Comisión de Presupuesto toma conocimiento de la nota de fecha 10 de marzo de 2025, remitida por la Comisión de Educación y Cultura, mediante la cual solicita viáticos para los ediles integrantes de la misma, a efectos de concurrir a Solís de Mataojo

en el vehículo de la Junta Departamental el día 31 de marzo del cte.; y aconseja fijar un viático de \$ 1.000 (pesos uruguayos mil) a cada edil integrante de la comisión para gastos de alimentación; un viático de \$ 1.000 (pesos uruguayos mil) para el chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de \$ 1.000 (pesos uruguayos mil) para este último, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos de acuerdo a la reglamentación vigente, en un plazo de 10 días desde la fecha de entrega del correspondiente viático. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Oscar Villalba”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que solicita viáticos para los ediles integrantes de la Comisión de Educación y Cultura en ocasión de visita a Solís de Mataojo el día 31 de marzo de 2025. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 072/2025.

RESOLUCIÓN N° 072/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 17 de marzo de 2025.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Autorizar un viático de \$ 1000 (pesos uruguayos un mil) a cada edil integrante de la Comisión de Educación y Cultura para gastos de alimentación y al chofer de la Junta Departamental, un viático de \$ 1000 (pesos uruguayos un mil) para este último para gastos de alimentación y un viático de \$ 1000 (pesos uruguayos un mil), para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta; para la visita a realizarse el día 31 de marzo del cte. a la localidad de Solís de Mataojo.

2- Todos los viáticos estarán sujetos a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.

3- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

\*\*\*\*\*

REFERIDO A TRÁMITE PREVIO A LA PUBLICACIÓN DE  
TRABAJOS GANADORES DEL “PREMIO NACIONAL  
HISTORIADOR ANÍBAL BARRIOS PINTOS”

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 17 de marzo de 2025. La Comisión de Educación y Cultura informa al plenario lo relativo a incorporar la publicación de los trabajos ganadores en la premiación del llamado a “PREMIO NACIONAL HISTORIADOR ANÍBAL BARRIOS PINTOS”. Teniendo en cuenta, que se aprobó la incorporación de la publicación de los trabajos premiados en dicho

llamado, la Comisión de Educación y Cultura consultó al Asesor Letrado Dr. Julio Serrón, a los efectos de preservar el derecho de autor de los mismos. El citado jurisperito responde a la misma en el informe de fecha 12 de marzo del cte., que previo a la publicación de los trabajos ganadores se debe obtener el consentimiento de los autores para que la Junta Departamental de Lavalleja publique y distribuya gratuita sus obras en organismos públicos e instituciones de enseñanza público - privados o sin costo para el organismo. El texto del documento en cuestión será redactado por el Sr. Asesor Letrado quien elaboró el informe de referencia, el cual se adjunta. Fdo.: Alda Pérez, Maximiliano Fernández, María del Pilar Rodríguez, Joaquín López”.

Se transcribe el Informe N° 8 del Asesor Letrado de la Junta Departamental de Lavalleja, el que expresa: “INFORME no. 8. Minas, 12 de marzo del 2025.- Sr. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Don Joaquín Hernández Pérez.- PRESENTE. De nuestra estima. Cúmpleme en INFORMAR con relación a la consulta llegada a este Asesor letrado de parte de la Comisión de Educación y Cultura de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, sobre el procedimiento para obtener el consentimiento o autorización de los autores de los trabajos premiados en el concurso “Premio Nacional Historiador Aníbal Barrios Pintos”, que: 1.- Según informe No. 7 de fecha 26/12/2024, remitido por este Asesor a la Comisión de Educación y Cultura y lo dispuesto en los art. 44 y ss de la ley 9739 del 17 de diciembre de 1937, sus concordantes y modificativas, se debe , previo de hacer efectiva la Publicación de los trabajos ganadores y menciones del “Premio Nacional Historiador Aníbal Barrios Pintos”, recabar el consentimiento o autorización de los autores de los trabajos premiados a esos efectos.- 2.- El procedimiento para obtener dichas autorizaciones o consentimientos con los autores premiados o con sus herederos (de corresponder), sería el siguiente: contactarse con los ganadores y obtener el consentimiento o autorización por escrito, donde autorizan a la Junta Departamental de Lavalleja a Publicar y Distribuir sus obras en forma gratuita en organismo públicos y de enseñanza a nivel público y privado, sin costo económico para el deliberativo departamental.- El texto del documento en cuestión será redactado -cuando corresponda-, por el Asesor Letrado de la Junta Departamental de Lavalleja. Quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio C. Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, brevemente, teniendo presente la respuesta obtenida del abogado Dr. Serrón, en la próxima sesión vamos a proceder a dar cumplimiento a lo que él nos aconseja y, evidentemente, a dar cumplimiento también a lo que fue votado por este Cuerpo el año pasado, autorizando la publicación de los trabajos ganadores. Nos vamos a poner también a modificar las bases para que en las bases ya se incluya como premio la publicación de los trabajos. Es cuanto, Sra. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que informa al plenario lo relativo a incorporar la publicación de los trabajos ganadores en la premiación del llamado a “PREMIO NACIONAL HISTORIADOR ANÍBAL BARRIOS PINTOS”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

## RESUMEN DE ACTIVIDAD EN CURSO CON CEPRODIH

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 17 de marzo de 2025. La Comisión de Educación y Cultura informa al plenario un resumen de la actividad en curso con CEPRODIH, el presente fue aprobado por INEFOP. Un proyecto presentado por CEPRODIH para promover la inclusión económica y social de jóvenes entre 15 y 24 años en situación de vulnerabilidad mediante la implementación de un programa integral que combine formación técnica, inserción laboral o autoempleo y apoyo psicosocial. Los proyectos serán de aplicación en el Municipio de Solís de Mataojo y en el de José Batlle y Ordóñez. Lorena Arduso encargada del proyecto, ya está en comunicación con los alcaldes respectivos. El programa consta de diversos componentes: a) capacitación técnica: belleza, textil y barbería, b) competencias transversales: talleres virtuales semanales que abordarán competencias laborales, salud y seguridad ocupacional, c) alfabetización digital, habilidades blandas, d) economía circular (quienes lo soliciten accederán a mentorías personalizadas en emprendedurismo), e) plan de negocios: acompañamiento en la articulación con empresas locales que puedan ofrecer puestos de trabajo, f) apoyo psicosocial: equipo especializado de psicólogas y trabajadoras sociales ofrecerán acompañamiento y seguimiento integral, en casos especiales se cuenta con un equipo multidisciplinario financiado por la Unión Europea. El perfil de ingreso de los participantes del proyecto incluye mujeres en proceso de salida de violencia basada en género y/o con niños pequeños a cargo, jóvenes desocupados con poca experiencia en el mercado laboral, formal o educativo y migrantes con enfoque especial en aquellos que enfrentan mayor vulnerabilidad social. Se pedirá el apoyo de la Junta Departamental para la difusión del llamado y la inscripción al mismo a través de un enlace. Para dar inicio a las actividades, se está a la espera de la implementación efectiva a cargo de un técnico proporcionado por INEFOP. Acompaña el presente informe un resumen exhaustivo del proyecto enviado por su responsable. Fdo.: Alda Pérez, María del Pilar Rodríguez, Maximiliano Fernández, Joaquín López”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, brevemente acotando, porque ya está bien explicitado en el informe que presenta la comisión y en el informe exhaustivo que presenta Lorena en nombre de CEPRODIH.

Como ustedes habrán visto, la Comisión de Educación y Cultura no tuvo receso en este tema. En la segunda mitad del mes de enero me llamó Lorena Arduso, para comentarme que CEPRODIH había elaborado proyectos para las localidades de Solís y de Batlle y Ordóñez. Lo había presentado INEFOP e INEFOP había resultado ganador en esos proyectos. Por tanto, empezaba la etapa de elaborar y planificar el paso a paso de dichos proyectos. En febrero se vuelve a comunicar conmigo, ya lo había presentado a INEFOP; ahora, está en el campo de INEFOP poder poner el técnico que va a hacer la implementación de esos proyectos. Se está a la espera del trabajo del técnico. Es decir, lo demás lo tienen todos. Lo que quieran saber, el paso a paso, el temario, cómo se va a hacer, las actividades blandas que se van a llevar a cabo en forma paralela para apoyar a todos los cursantes, las posibilidades laborales que hay; todo eso está en el resumen exhaustivo que presenta Lorena Arduso, que es la encargada de este tipo de proyectos para CEPRODIH y para Lavalleja. Por cualquier información, estamos a las órdenes. Es cuanto, Sra. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe

de la Comisión de Educación y Cultura, referido a resumen de la actividad en curso con CEPRODIH. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A EXTENDER VIÁTICOS A LA COMISIÓN DE DEPORTE  
Y JUVENTUD, PARA LA VISITA JUNTO A LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA A LA CIUDAD DE SOLÍS DE MATAOJO

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 17 de marzo de 2025. La Comisión de Educación y Cultura informa que en el día de la fecha se reunió con la Comisión de Deporte y Juventud, resolviendo invitar a integrantes de la misma a concurrir a Solís de Mataojo, el día 31 de marzo del cte. Por lo que, aconseja hacer extensivos los viáticos autorizados por la Comisión de Presupuesto, de fecha 17 de marzo del cte., a los integrantes que asistan. Fdo.: Alda Pérez, María del Pilar Rodríguez, Maximiliano Fernández, Joaquín López”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja invitar a los integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud para la visita que realizará la Comisión de Educación y Cultura a la localidad de Solís de Mataojo el día 31 de marzo de 2025 y extender a los ediles integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud que concurren a la visita los viáticos autorizados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 073/2025.

RESOLUCIÓN N° 073/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 17 de marzo de 2025.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Invitar a los integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud para la visita que realizará la Comisión de Educación y Cultura a la localidad de Solís de Mataojo, el día 31 de marzo de 2025.
- 2- Extender los viáticos autorizados por Resolución N° 072/2025 a los ediles integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud que concurren a la visita mencionada en el Resuelve 1.
- 3- Todos los viáticos estarán sujetos a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
- 4- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL MIGUEL SANZ: SOLICITUD DE VECINOS

PARA DENOMINAR CAMINO DE LA CIUDAD DE MINAS

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura a la nota presentada por el Sr. Edil Miguel

Sanz, la que expresa: “Minas, 13 de marzo de 2025. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Sr. Joaquín HERNÁNDEZ. PRESENTE. De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud., en mi calidad de edil departamental, con motivo de solicitar que se incluya el tema: “Solicitud de vecinos para denominar camino de la ciudad de Minas”, en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Cuerpo que preside. A efectos de fundamentar e ilustrar mi planteo, se adjunta material pertinente. Sin otro particular, saluda atentamente. Fdo.: Miguel Sanz-Edil Departamental”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidente, se contactó conmigo la Sra. Ángela Melgar de la zona para asesorarse cómo se hacía un pedido para nominar un camino. El camino es el que va de la Ruta 12 -ahí, en el triángulo- a la Escuela N° 50, que termina en el parque eólico. La solicitud de la señora es porque en el recibo que recibe de UTE aparece el nombre como “Camino del Panel Solar”, entonces la señora pensó que se podía poner el nombre de Tomás Melgar, que fue un colono que vino desde España en el Siglo XVIII. Entre los primeros exploradores que llegan se encuentra Tomás Melgar. Al momento de su llegada tenía 34 años. Era labrador natural parcial de barco, jurisdicción de Benavente. Estaba casado con Manuela Cuervo, sus hijos eran Gregorio de 13 años, Juan Francisco de 11 años, María Manuela de 8 años, María Vicenta de 7 años, Felipe de 3 años y María Josefa de 2 años. Tomás fue capitán de milicia de caballería de la Villa de la Concepción de las Minas y recibió donación de tierra del rey. En 1785 había establecido población formal en el campo situado en la horqueta y vertiente del actual arroyo La Plata. Fue un vecino preocupado y trabajador. Fue apoderado de los vecinos de la villa y veló por sus intereses frente a la corona. Fallece el 29 de julio de 1815.

Acá la nota que recibimos viene con una veintena de firmas de todos los vecinos de ese paraje. Voy a solicitar que pase a la Comisión de Nomenclátor de la Junta Departamental, si así lo resuelve el Cuerpo. Gracias, Sra. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, en relación a este tema, ya con beneplácito podemos decir que ha sido costumbre de esta comisión -como de algunas otras a través de la historia de esta Junta, sin duda- en este período dar énfasis a lo que son las iniciativas a nivel de la ciudadanía y en este caso creo que se cumple con una de las metas, que es dar la participación en esta Junta al ciudadano, con iniciativas como esta y otras que ya han rendido sus frutos, ya han sido concretadas y va a ser con la diligencia que el caso amerita que la Comisión de Nomenclátor se va a ocupar de analizar esta propuesta que nos parece sumamente de recibo. Por lo tanto, agradezco.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, solamente agregar a lo que han dicho los ediles que me precedieron en el uso de la palabra, que es de justicia y hace honor a la historia de esta persona, Tomás Melgar, que vino desde La Coruña y entregó parte de su vida a trabajar en estos territorios de nuestra ciudad y que hoy día los vecinos lo recuerdan, recogieron su historia y piden a la Junta Departamental que su nombre sea recordado en un camino. Yo les voy a decir nada más que, si ustedes visitan -y permítanme que lea el nombre- los Protocolos de Escribanía de Gobierno y Hacienda, que lo pueden encontrar en la web, van a ver allí dentro de todos los vecinos afincados a lo largo de aquellos terrenos colonizados, el nombre de Tomás Melgar con su prole, que incluso hay un hijo más de Tomás Melgar, porque todos los que nombró Miguel Sanz eran hijos que venían, a todos se les

tomaban los datos cuando llegaban al Puerto de Montevideo, que vienen Tomás, su señora y esos hijos que nombró Miguel; en el Uruguay nació un nuevo hijo, que se llamó Salvador. Tal cual lo registra Barrios Pintos en “Minas, dos siglos de historia”, Tomo I, página 40. Es cuanto, Sra. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, voy a aprovechar la oportunidad para realizar un reclamo. Como todos saben, las comisiones acá que trabajan sin cesar, permanentemente están proponiendo cosas, reciben a vecinos, iniciativas principalmente en esto de nomenclátor que nos están pidiendo los vecinos. El nombre de las calles hacen a la pertenencia de nuestro pueblo, porque no es lo mismo decir que vivís en la calle pública 20, en el número tal, a decir: “Vivo en la calle tal y tal”. Hay muchas iniciativas que se le han pasado a la Intendencia, pero, sin embargo, no vuelven para que esta Junta Departamental las apruebe. Entonces, en definitiva, Sra. Presidenta, lo que estoy reclamando de alguna manera es que al Intendente Departamental- que sé qué hace un mes que está, pero tiene un equipo de asesores catorce mil veces más grande que el que tenemos nosotros, los ediles departamentales, para hacer una tarea legislativa como esta- no le cuesta nada volver a mirar los expedientes que van de la Comisión de Nomenclátor y que los remite a la Junta para así dar cumplimiento. Sé que estamos en tiempos complicados, con tiempos de elecciones, pero a esta altura del partido hace cinco años yo no veía tantos ediles acá adentro y eso quiere decir que estamos preocupados y ocupados en los temas departamentales todavía, pese a estar en campaña electoral. Entonces, Sra. Presidenta, realmente por una cuestión -a esta altura del partido- hasta institucional, le pediría con todo respeto al Sr. Intendente Herman Vergara que se fije en los expedientes que debe tener remitidos por esta Junta Departamental y que remita esos nombres. Uno podrá disentir en un montón de cosas políticas y demás, pero lo que no podemos disentir entre nosotros es que se ha trabajado en las comisiones como muy pocas veces lo he visto en esta Junta Departamental. Entonces, es evidente que ese trabajo hecho por las comisiones y hecho por esta institución Junta Departamental tiene que tener también un eco en el Ejecutivo. No estoy hablando de cuestiones políticas partidarias, estoy hablando como institución. Debe de haber fácil cuarenta nombres de calles, no solamente de Minas, también del interior, que en su enorme mayoría están porque la gente está pidiendo vivir en una calle que tenga un nombre y no un número; y vaya si tenemos gente en nuestro departamento para honrar y tenerlos presentes en el nomenclátor. Si la Junta me acompaña, si no lo toman como algo político partidario, si lo toma como suyo esta Junta Departamental, Sra. Presidenta, solicitarle al Sr. Intendente Departamental que remita para que esta Junta Departamental pueda votar todos aquellos nombres que ya mandamos con iniciativa favorable. Gracias, Sra. Presidenta.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, simplemente para acotar y para conocimiento de todos los ediles, recordar que hace dos sesiones atrás la Comisión de Nomenclátor hizo un paquete con todos los pedidos atrasados que se tenían, a los efectos de que el Ejecutivo los dilucide trayendo a la Junta la iniciativa favorable para culminar el proceso de aprobación de calles. Solo eso, gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Maraney Díaz.

SR. EDIL MARANEY DÍAZ - Solicito votación nominal.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Miguel Sanz, de que la solicitud de vecinos para denominar

camino de la ciudad de Minas pase a la Comisión de Nomenclátor.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Maximiliano Fernández, Servanda Caitano, Luis Carresse, Miguel Del Puerto, Maraney Díaz, Gastón Elola, Julio Fungi, Violeta Juárez, Alicia Malo, Ana Laura Nis, Raúl Oyenard, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Alda Pérez, Miguel Sanz, Carina Soria, Gabriela Umpiérrez, Joaquín López, Beatriz Larrosa.

Son 20 votos por la Afirmativa

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de solicitar al Sr. Intendente Departamental que remita los expedientes que se enviaron con iniciativa favorable para que esta Junta Departamental pueda votar todas esas denominaciones.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 19 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

PRESIDENTE EN EJERCICIO (BEATRIZ LARROSA) - No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 23:01'.

\*\*\*\* \*\* \*\* \*\* \*

\*\*\*\* \*\* \*

\*